Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

50° INFORME DE SEGUIMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA CON CORTE A JUNIO 30 DE 2023

El presente estudio corresponde a la situación de cartera de 207 Hospitales y Clínicas

Bajo la Dirección de:
Juan Carlos Giraldo Valencia
(Director)
Elaboración y apoyo:
Juan Guillermo Cuadros Ruiz
Ana Sofia Zea Ruiz
(Investigadores)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

2. METODOLOGÍA 5

3. RESULTADOS 8

3.1. Reporte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 10
3.2. Entidades deudoras 11

3.2.1. Cartera por tipo de deudor o negocio 11
3.2.2. Empresas Promotoras de Salud del Régimen Contributivo – EPS-C- 14
3.2.3. Entes Territoriales 21
3.2.4. Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado – EPS-S- 24
3.2.5. Principales deudores por cartera de 60 días y más 32
3.2.6. Entidades deudoras intervenidas, en proceso de liquidación, en vigilancia especial, en programa de recuperación o liquidación voluntaria 34
3.2.7. Aseguradoras SOAT 44

4. CONCLUSIONES 47

1. INTRODUCCIÓN

Dirigido por:
Juan Carlos Giraldo Valencia[1]
Director ACHC

Elaborado por:
Juan Guillermo Cuadros Ruiz[2]
Miembro grupo de Investigación y Proyectos ACHC

Apoyo:
Ana Sofia Zea Ruiz[3]
Miembro grupo de Investigación y Proyectos ACHC

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas -ACHC- presenta su tradicional estudio de cartera hospitalaria, correspondiente a la situación de cuentas por cobrar de 207 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS[4]- con corte a junio 30 de 2023.

Por treceava vez consecutiva, se realiza el análisis respectivo bajo la metodología contable de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF[5]-. Estos estándares se empezaron a adoptar por el sector salud desde del 1 de enero del año 2017, en donde se obliga a incluir los *"deterioros de cartera morosa por edades"*, los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad.

El cambio se dio con la adopción por parte del sector prestador de la Circular Externa N° 016 de Noviembre de 2016 (inclusión del formato FT003 cuentas por cobrar-deudores), mediante el cual, la Superintendencia Nacional de Salud derogó en su totalidad la información que debían reportar obligatoriamente las IPS en el marco de la Circular Externa N° 047 de 2007 y que manejaba la metodología contable tradicional bajo COLGAAP[6]. Esta gran diferencia de pasar de COLGAAP a NIIF, implica entre muchos otros cambios, que antes se debían realizar *provisiones* tanto para los activos como pasivos de la empresa, específicamente la *provisión de cartera*[7], definida como "el valor que la

1 Médico y cirujano de la Universidad de Caldas, diplomado en evaluación de impacto de proyectos sociales – CEPAL-, Especialista en alta dirección del Estado de la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP, Magister en administración de salud de la Universidad Javeriana y Master en gestión de centros y servicios de salud de la Universidad de Barcelona.
2 Administrador de Empresas y Maestría en MBA de la Universidad Nacional de Colombia.
3 Economista y Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana
4 Se agradece a las Clínicas y Hospitales por facilitar la información correspondiente en el nuevo formato (FT003) y contar con su oportuna participación.
5 También conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo. Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Chile, Colombia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía, Ecuador y Nicaragua. Desde el 28 de marzo de 2008, alrededor de 75 países obligan el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.
6 Generally Accepted Accounting Principles: su traducción es Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son de uso general en el mundo, los US GAAP son los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Estados Unidos, mientras que los COL GAAP son los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia. En: https://ajustecontable.wordpress.com
7 El valor provisionado disminuye el valor de la cartera y se reconoce como gasto, de modo que su contabilización será un crédito a la cuenta provisión de cartera y un débito a la cuenta de gastos. La importancia que tiene la provisión de cartera radica principalmente en que permite depurar

empresa, según análisis del comportamiento de su cartera, considera que no es posible recuperar (por incumplimiento de pago del deudor)". Ahora bajo NIIF, las provisiones constituyen pasivos y a los activos se les debe dar el tratamiento de "deterioro del valor" (entre las que se encuentran las *"cuentas por cobrar"* que hacen parte del "activo corriente"), por lo que estas deben ser deterioradas, presentando un efecto negativo en el monto total de la cartera absoluta por edades.

Como la normatividad según NIIF obliga a incluir el "deterioro", las desagregaciones del estudio serán presentadas bajo estos dos conceptos (CON Y SIN DETERIORO), haciendo siempre énfasis principalmente en el análisis del concepto "SIN INCLUIR EL "DETERIORO", puesto que obedece a cartera hospitalaria AÚN PENDIENTE por parte de la entidad responsable de pago.

Para este semestre, se tiene un incremento de los montos absolutos tanto del total y de la cartera morosa (mayor a 60 días) bajo los dos conceptos denominados "SIN INCLUIR EL DETERIORO (cartera bruta)" y "CON DETERIORO (cartera neta después de aplicar la metodología NIIF)". Este último criterio enunciado, se precisa que corresponde al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de más difícil cobro".

En esta oportunidad el valor total y real de la cartera por venta de servicios de salud (sin incluir el deterioro de cartera morosa por edades), para el conjunto de las 207 instituciones que reportaron información en el presente corte, es de más de **dieciséis billones noventa y siete mil ($ 16.1 billones de pesos aproximados)**; variación positiva del 14,7 % con respecto a la deuda reportada en el semestre a diciembre de 2022.

Igualmente, se evidencia un crecimiento de la cartera absoluta total y en mora frente a los últimos semestres, debido a la reactivación de los servicios de salud, después de la caída en la facturación[8] y los ingresos de las IPS durante lo corrido del año 2020, motivado por la pandemia de COVID-19[9] y la consecuente declaratoria por parte del Gobierno Nacional del aislamiento preventivo obligatorio[10] y el estado de emergencia, económico, social y ecológico[11], en donde algunos de los procedimientos en salud presenciales no prioritarios se tuvieron que aplazar, postergar o prestar mediante la modalidad de telesalud, telemedicina o atención domiciliaria[12].

---

lo que la empresa en realidad tiene. Permite determinar con exactitud qué es lo que le empresa efectivamente puede cobrar de sus deudas; y la parte que no se pueda cobrar, se lleva como un gasto, lo cual afecta directamente los resultados del ejercicio, es decir, disminuye la utilidad en el valor que los clientes no pagan, que es el valor provisionado. Si no se hiciera la respectiva provisión de cartera, los estados financieros mostrarían unos valores irreales, puesto que mostraría unas cuentas por cobrar que, si bien son reales, jamás se podrán cobrar, por lo que se estaría presentando una información contable inexacta, se estaría mostrando algo de que la empresa nunca podrá disponer. En. https://www.gerencie.com/

8 Efecto documentado en las *ENCUESTAS FLASH DE FLUJO DE RECURSOS* desarrolladas por la ACHC, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, frente a la facturación corriente (caída entre el 30% - 35% de los ingresos habituales recibidos por las IPS afiliadas) y los giros recibidos durante el año 2019 y enero-febrero de 2020, antes de que iniciara la pandemia por COVID-19 en Colombia.

9 Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 (nuevo coronavirus).

10 Decreto 457 de 2020.

11 Decreto 417 de 2020.

12 Según MINSALUD en un análisis de la tendencia de morbimortalidad durante la pandemia por COVID-19 y con datos preliminares de 2020, el efecto de la pandemia en la mortalidad se reflejó en una disminución global del número de personas atendidas del -1,8% en comparación con el promedio de personas atendidas en el periodo 2015-2019. Los meses con mayor disminución de las atenciones fueron abril y julio, con decrecimientos del -46,1% y -35,8%, respectivamente. Al comparar estas variaciones con las diferencias de personas atendidas en los promedios de los periodos 2011-2014 y 2015-2019, cuando las atenciones globales aumentaron casi 25,4 puntos porcentuales, se puede comprender la marcada y significativa disminución de personas atendidas en consulta ligado a la pandemia, espacialmente durante la medida de aislamiento obligatorio. Para más información ver "Cambios en la tendencia de la morbimortalidad durante la pandemia por COVID-19 en Colombia: Explorando la sindemia COVID-19" en: file:///D:/ACHC%202010-2011-

Si se tuviese en cuenta la inclusión del "deterioro de cartera morosa por edades", el valor de cuentas por cobrar a junio 30 de 2023 para los 207 hospitales y clínicas reportantes, sería de más de $ 12.9 billones de pesos. A continuación, se presenta la composición de cartera por edades para ambos conceptos (incluyendo o no el deterioro bajo NIIF):

Cuadro 1
Composición de cartera por edad (ambos escenarios)
A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

Edad de cartera	Total en miles de pesos	Participación (%)	(%) Cartera en Mora (mayor a 60 días)
A 30 días más corriente	6.660.998.935	41,4%	52,3%
De 31 a 60 días	1.013.865.483	6,3%	
De 61 a 90 días	803.907.689	5,0%	
Más de 91 días	7.618.591.985	47,3%	
Total general	**16.097.364.093**	**100,0%**	**8.422.499.674**

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

Edad de cartera	Total en miles de pesos	Participación (%)	(%) Cartera en Mora (mayor a 60 días)
A 30 días más corriente	6.539.064.313	50,4%	42,1%
De 31 a 60 días	967.624.878	7,5%	
De 61 a 90 días	747.309.153	5,8%	
Más de 91 días	4.721.433.697	36,4%	
Total general	**12.975.432.042**	**100,0%**	**5.468.742.851**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

Lo anterior indica, que las instituciones hospitalarias tienen deterioradas sus "cuentas por cobrar morosas" por un valor de más de $ 3.1 billones (cartera de más difícil cobro), equivalente al 19,4 % de la deuda total a junio de 2023 sin deterioros (es decir, sobre los $ 16.1 billones aproximados de todo el estudio).

Siguiendo este criterio (ver Cuadro 1 sin incluir el deterioro), la deuda total a junio de 2023 es superior en cerca de **$ 2,1 billones aproximados** frente a la reportada a diciembre de 2022, lo que indica una variación del 14,7 % en el transcurso de un semestre.

Según las categorías de deuda presentadas en el estudio, la mayor participación en la deuda total corresponde una vez más, a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del *Régimen Contributivo* (49,4 %), seguida por las EPS-S del *Régimen Subsidiado* (21,9 %) y en tercer lugar el *Estado* (9,5 %), la cual incluye la deuda de las Entidades Territoriales de salud, de la Entidad Administradora de los

2012/informe%20de%20gestion/2022/CAMBIOS%20TENDENCIA%20SINDEMIA%20EN%20COLOMBIA%20MINSALUD%20COVID-19%20(17%2003%202022).pdf

Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES[13]- y la deuda del extinto Operador Fiduciario del FOSYGA. Estas tres categorías concentran el 80,8 % de la deuda total registrada a junio de 2023.

Por otro lado, se mantiene la participación dentro de la deuda de los principales actores, en donde las EPS del Régimen "Contributivo" y "Subsidiado" más la categoría "Estado" representan más del 80,0 % del total de la deuda (cerca de $ 13,0 billones de pesos sin deterioro).

Las otras categorías de deudores donde se incluyen: planes complementarios y medicina prepagada, aseguradoras, administradoras de riesgos laborales, IPS, empresas, particulares, el magisterio y la categoría sin clasificar, suman el 19,2 % del total de la deuda reportada, frente al 17,5 % del semestre anterior.

2. METODOLOGÍA

Desde hace tres cortes, se decidió fusionar o agrupar algunas categorías que representaban en su conjunto, menos del 20% de todo el volumen de la deuda reportada por las instituciones hospitalarias, a lo largo de todos los estudios anteriormente elaborados por la ACHC, dejando abierta las categorías principales de mayor peso y representatividad dentro de la deuda total.

Es importante aclarar que para los estudios anteriores al año 2017, se tuvieron en cuenta los formatos contemplados en la Circular Externa Única 047 de 2007 (archivo tipo de cuentas por cobrar) y la Circular Externa 049 de 2008, emanadas de la Supersalud; dichos formatos fueron identificados como archivo de deudores tipo 059 para las IPS de naturaleza privada y tipo 064 y 114 para las públicas. Igualmente se tuvieron en cuenta las Resoluciones 4362 de 2011[14] y su respectivo ajuste con la Resolución 1121 de 2013[15] por las cuales se emite y se ajusta el nuevo Plan Único de Cuentas -PUC- para IPS de naturaleza privada; expedidas ambas por la Supersalud. De igual forma se incluye la Resolución 421 de 2011[16] de la Contaduría General de la Nación que tiene en cuenta estas mismas modificaciones del PUC para las IPS de naturaleza pública, denominado Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Se tuvo en cuenta igualmente, el Decreto 1095 de 2013, por el cual se reglamentó el inciso 2 del Artículo 3 de la Ley 1608 de 2013, donde se estipula el procedimiento de aplicación de los giros directos[17] entre los agentes del Sistema.

13 Mediante artículo 218 de la Ley 100 de 1993, se creó el Fondo de Solidaridad y Garantía del Sector Salud-FOSYGA, Fondo-Cuenta, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, manejado por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia, con el propósito de administrar los recursos del SGSSS, que tienen destinación definida de conformidad con los preceptos consagrados en la ley y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política que garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. La Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 66 crea la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, (ADRES por sus iniciales) con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos y los respectivos controles. La Entidad hará parte del SGSSS, estará adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. El artículo mencionado establece que una vez entre en operación la Entidad, se suprimirá el FOSYGA (Los Decretos 1429 y 1431 de 2016 contemplan su estructura y funcionamiento). La ADRES empezó operaciones el 1 de agosto de 2017. En: https://www.adres.gov.co/Inicio/Acerca-de-la-entidad/-Qu%C3%A9-es-la-ADRES

14 Incluye nuevas cuentas como la 1307 Giros para abono a cartera pendientes de aplicar (CR), por concepto de giro directo

15 Incluye nuevas cuentas como la 1306 Giros para abono a cartera pendientes de aplicar (CR), por concepto de giro directo.

16 Incluye nuevas cuentas como la 140981 Giro directo por abono a cartera régimen subsidiado (Cr), por el mismo concepto de la nota anterior.

17 Artículo 10 Ley 1608 de 2013, Resoluciones 0654 de 2014, 3503 de 2015, 3110 y 2916 de 2018 (contributivo). Resoluciones 2320 de 2011 y 1587, 4621 de 2016 y 3110 de 2018 (subsidiado).

Como se indicó en la introducción, se hace énfasis que el análisis que sustenta el presente estudio se hizo tomando como fuente de información primaria, los registros de deuda depurados de IPS privadas, a partir de la expedición de la Circular Externa N° 016 de Noviembre de 2016 (inclusión del formato FT003 cuentas por cobrar-deudores), mediante la cual la Superintendencia Nacional de Salud derogó en su totalidad la información que debían reportar obligatoriamente las IPS en el marco de la Circular Externa N° 047 de 2007 por efecto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-. En el caso de las IPS públicas, se realiza como es tradicional la recolección de información de cuentas por cobrar en el formato dispuesto para tal fin y muy similar al utilizado por las Empresas Sociales del Estado-ESES- en el reporte obligatorio al Ministerio de Salud y Protección social según el Decreto 2193 de 2004 y en el marco del Sistema de Información de Hospitales Públicos-SIHO-.

Para el efecto, se presenta la clasificación ajustada de los siete (7) tipos de deudores establecida por la ACHC y los cuales se describen brevemente a continuación.

1) Régimen contributivo: comprende el registro de la deuda de las EPS en operación que administran dicho régimen, así como la de aquellas que entraron en liquidación.

2) Estado: categoría bajo la cual se consolida la deuda de las entidades territoriales de salud (ETS), representadas en las secretarías departamentales y locales de salud, las direcciones o departamentos seccionales de salud, alcaldías, gobernaciones, municipios o departamentos, en lo que se refiere a la atención de la población pobre no afiliada y la atención de servicios No POS[18], más la deuda de las antiguas cajas de previsión social del orden territorial, que no se transformaron en Entidades Adaptadas de Salud (EAS), del extinto operador fiduciario del FOSYGA[19], de la ADRES[20] y de otras entidades del Estado[21].

3) Régimen subsidiado: comprende el registro de la deuda de las entidades promotoras de salud (EPS-S) en operación que administran este régimen, así como la de aquellas que entraron en liquidación, ya sean éstas EPS, cajas de compensación familiar, empresas solidarias, mutuales o indígenas; e igualmente incluye la cartera identificada por código del tipo de negocio, incluso de administradoras que anteriormente se fusionaron y aún registran deuda.

4) Entidades de medicina prepagada y planes complementarios.

---

18 De acuerdo con lo establecido en el Decreto 804 de 1998 y la Resolución 5334 de diciembre de 2008 que reglamenta lo ordenado por la Sentencia T -760 de 2008.

19 En muchos reportes se registra deuda de FOSGA, FISALUD y FIDUFOSYGA, las primeras fiducias que operaron los recursos del FOSYGA. Hasta 2017, el consorcio que manejaba estos recursos era el operador SAYP, integrado por FIDUPREVISORA y FIDUCOLDEX, (estas entidades operaban desde del día 29 de septiembre de 2011) y fueron reemplazadas por la ADRES.

20 Artículo 27 del Decreto 1429 de 2016. Transferencia de derechos y obligaciones: Todos los derechos y obligaciones que hayan sido adquiridos por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA y del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET, se entienden transferidos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. Todos los derechos y obligaciones a cargo del FOSYGA pasarán a la Administradora de los Recursos del SGSSS - ADRES, una vez sean entregados por el Administrador Fiduciario de conformidad con lo establecido en el contrato de encargo fiduciario con éste celebrado.

21 Fuerzas militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y Policía Nacional, INPEC, SENA, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Ministerios y demás entidades públicas que dependen de aportes del presupuesto general de la nación.

5) Aseguradoras por reclamaciones del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT- y por cubrimiento de pólizas de salud y accidentes y empresas donde se registra el nombre, sin identificar el tipo de cubrimiento.

6) Administradoras de riesgos profesionales o laborales.

7) Otros, la cual incluye:

   - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud: deuda de otras instituciones que se clasifican en IPS públicas y privadas en general, las que conforman Uniones Temporales y capitadoras, cuando el reporte permite identificar esta modalidad de contratación y pago.

   - Empresas: en aquellos casos que cuentan con planes de salud para sus empleados y familiares, o deudas de compañías o empresas propiamente dichas sean nacionales o extranjeras.

   - Particulares: corresponde al registro de la deuda de personas naturales.

   - Magisterio: corresponde a la cartera que se registra para este grupo de trabajadores, anteriormente a través del Fondo Educativo Regional –FER– o de la Fiduciaria La Previsora, que administra los recursos de este régimen de excepción, u otras entidades que prestan servicios de atención al magisterio.

   - Cartera sin clasificar y otros conceptos: categoría en la cual se registra la deuda de otras entidades e incluso de organismos internacionales, y que no corresponden a las categorías antes enunciadas, más anticipos, avances entre otros.

3. RESULTADOS

Observando la evolución de la cartera desde el año 1998 a la fecha (corte a junio de 2023), se puede evidenciar que las mayores concentraciones de cartera superior a 90 días se presentaron en junio - diciembre de 2003, diciembre de 2004, junio – diciembre de 2016, diciembre de 2019 y junio de 2020. En este punto se presenta una concentración menor en las cuentas por cobrar mayor a 90 días (47,3 % comparado frente al 50,3 % a diciembre de 2022), (Ver gráfico 1). Por su parte, se evidencia un incremento de 3,1 puntos porcentuales, en la concentración de cartera a 30 días más corriente con respecto a diciembre de 2022, ubicándose en el 41,4 %. La franja intermedia de cuentas por cobrar de 31 a 60 días y 61 a 90 presenta una disminución, ubicándose en 11,3 % frente al 11,5 % del semestre anterior.

Gráfico 1
Comportamiento histórico de la composición de cartera por edad. SIN INCLUIR EL "DETERIORO"
(Cortes semestrales del período Junio 1998 – Junio 2023)

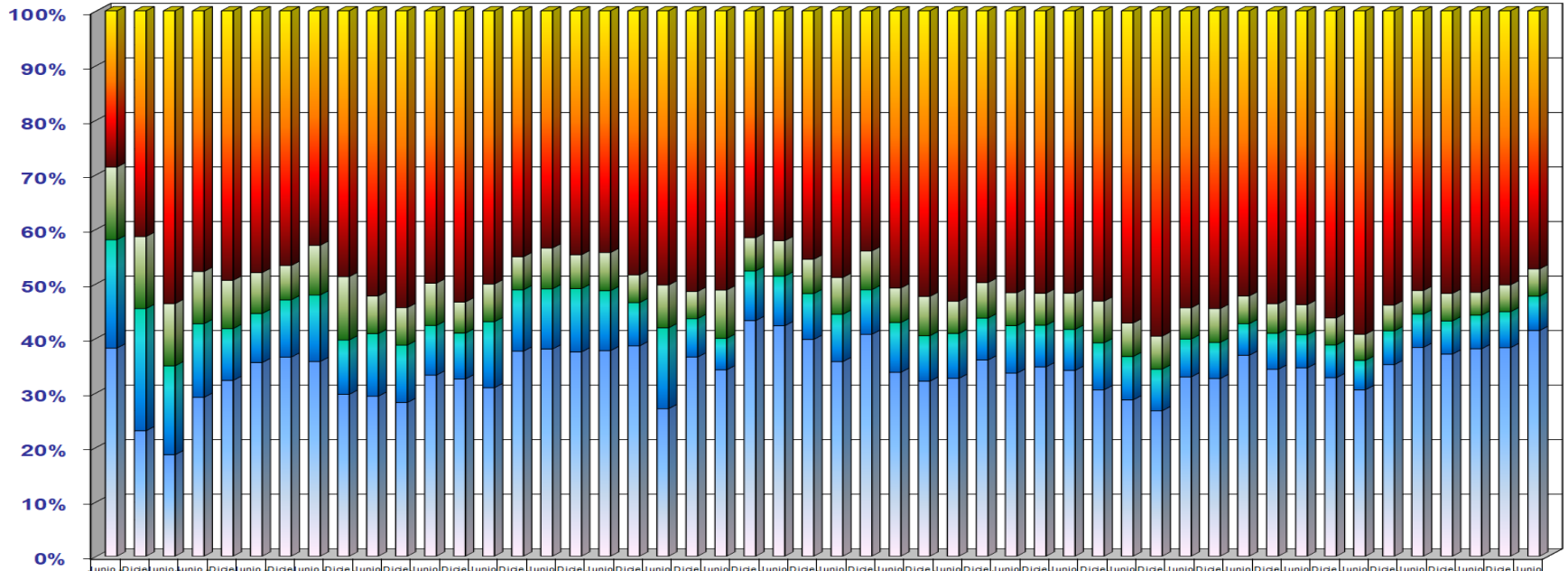

	Junio 98	Diciembre 98	Junio 99	Junio 00	Diciembre 00	Junio 01	Diciembre 01	Junio 02	Diciembre 02	Junio 2003	Diciembre 03	Junio 2004	Diciembre 04	Junio 2005	Diciembre 05	Junio 2006	Diciembre 06	Junio 2007	Diciembre 2007	Junio 2008	Diciembre 2008	Junio 2009	Diciembre 2009	Junio 2010	Diciembre 2010	Junio 2011	Diciembre 2011	Junio 2012	Diciembre 2012	Junio 2013	Diciembre 2013	Junio 2014	Diciembre 2014	Junio 2015	Diciembre 2015	Junio 2016	Diciembre 2016	Junio 2017	Diciembre 2017	Junio 2018	Diciembre 2018	Junio 2019	Diciembre 2019	Junio 2020	Diciembre 2020	Junio 2021	Diciembre 2021	Junio 2022	Diciembre 2022	Junio 2023
A más de 90 días	28,7	41,4	53,7	47,8	49,4	48,0	46,7	43,0	48,7	52,3	54,4	50,0	53,4	50,1	45,1	43,5	44,7	44,3	48,4	50,3	51,5	51,2	41,6	42,2	45,6	48,9	44,0	50,8	52,4	53,3	49,8	51,7	51,8	51,8	53,2	57,3	59,7	54,5	54,6	52,3	53,7	53,9	56,3	59,3	54,0	51,3	51,8	51,6	50,3	47,3
Entre 61 y 90 días	13,3	13,2	11,4	9,6%	8,9%	7,5%	6,3%	9,1%	11,6	6,9%	6,9%	7,7%	5,7%	6,9%	6,0%	7,5%	6,2%	7,0%	5,1%	7,8%	5,0%	8,9%	6,1%	6,5%	6,3%	6,7%	7,1%	6,3%	7,2%	5,9%	6,5%	6,0%	5,9%	6,6%	7,6%	8,1%	6,0%	5,7%	6,2%	5,1%	5,4%	5,5%	5,0%	4,8%	4,7%	4,3%	5,0%	4,2%	4,9%	5,0%
Entre 31 y 60 días	19,9	22,4	16,3	13,5	9,5%	9,0%	10,5	12,2	10,0	11,5	10,5	9,1%	8,4%	12,1	11,3	11,0	11,6	11,0	7,9%	14,8	7,1%	5,8%	9,1%	9,1%	8,4%	8,7%	8,2%	9,1%	8,3%	8,2%	7,7%	8,7%	7,6%	7,5%	8,6%	7,9%	7,6%	6,9%	6,6%	5,8%	6,6%	6,1%	6,0%	5,4%	6,2%	6,1%	6,1%	6,2%	6,6%	6,3%
A 30 días	38,2	23,0	18,6	29,1	32,2	35,5	36,5	35,7	29,7	29,3	28,2	33,2	32,5	30,9	37,6	38,0	37,4	37,7	38,6	27,0	36,5	34,2	43,2	42,3	39,8	35,7	40,7	33,7	32,1	32,6	36,0	33,6	34,7	34,1	30,5	28,7	26,7	32,9	32,6	36,8	34,3	34,5	32,7	30,5	35,1	38,3	37,1	38,0	38,2	41,4

Fuente: ACHC, informes semestrales de cartera.

Gráfico 2
Comportamiento histórico de la composición de cartera en mora (mayor a 60 días). SIN INCLUIR EL "DETERIORO"
(Cortes semestrales del período Diciembre 1998 – Junio 2023)

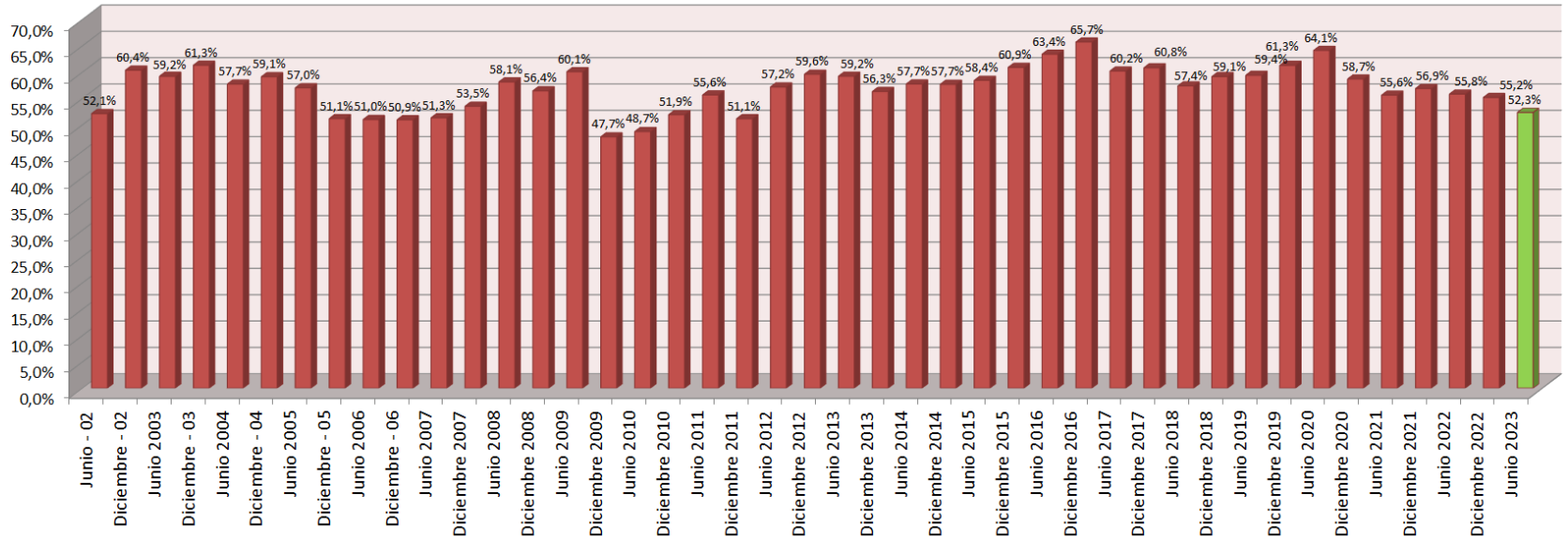

Fuente: ACHC, informes semestrales de cartera.

Por su parte, la cartera considerada en mora (mayor a 60 días) presenta una disminución a junio de 2023 de 2,8 puntos porcentuales bajo la implementación de la metodología NIIF (52,3 % vs 55,2 % a diciembre de 2022), comparado con el semestre inmediatamente anterior. (Ver gráfico 2).

3.1. Reporte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

De las 207 IPS que reportaron información en el actual corte, 109 son de naturaleza privada, 96 de naturaleza pública y 2 de carácter mixto. A su vez, el 43,0 % de las instituciones son de alta complejidad, el 22,2 % de mediana y el 34,8 % de baja (Ver Cuadro 2).

Gráfico 3
Comportamiento histórico del número de IPS reportantes
(Cortes semestrales del período Diciembre 1998 – Junio 2023)

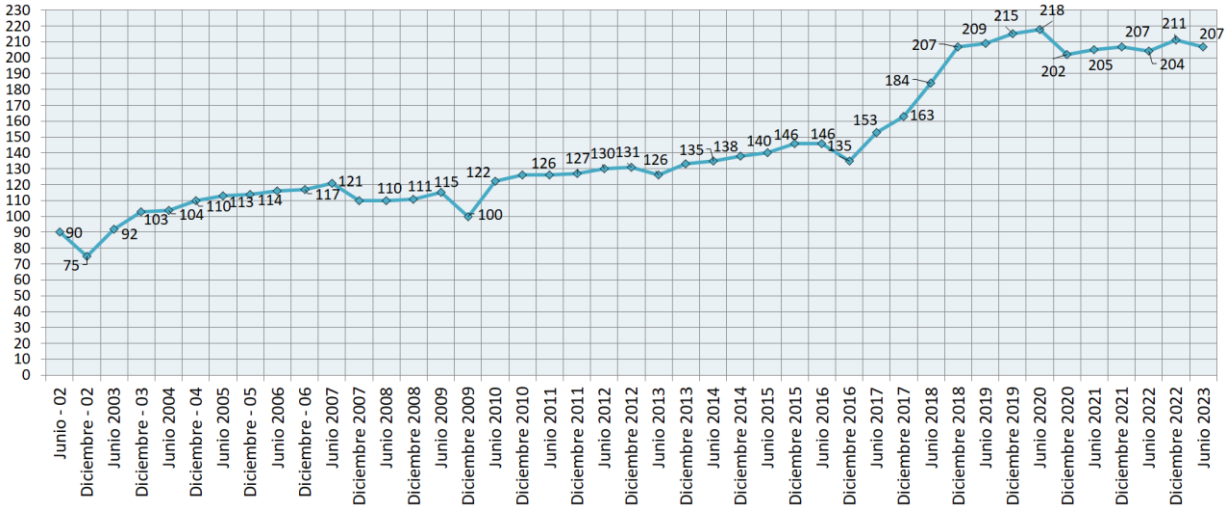

Fuente: ACHC, informes semestrales de cartera.

Cuadro 2
IPS que reportaron informe de cartera según naturaleza jurídica y complejidad de atención
A Junio 30 de 2023

Naturaleza jurídica	Complejidad	Número	Part % por N.J.
PRIVADA	ALTA	75	36,2%
	MEDIANA	23	11,1%
	BAJA	11	5,3%
TOTAL PRIVADA		**109**	**52,7%**
PUBLICA	ALTA	12	5,8%
	MEDIANA	23	11,1%
	BAJA	61	29,5%
TOTAL PÚBLICA		**96**	**46,4%**
MIXTA	ALTA	**2**	**1,0%**
Total general		**207**	**100,0%**

Complejidad	Número	Part % por complejidad
ALTA	89	43,0%
MEDIANA	46	22,2%
BAJA	72	34,8%
Total general	**207**	**100%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

3.2. Entidades deudoras

De acuerdo con la clasificación descrita en la metodología, el análisis de las entidades deudoras se realiza según tipo de deudor o negocio; Empresas Promotoras de Salud –EPS– del Régimen Contributivo, Entes Territoriales y –EPS-S del Régimen Subsidiado; incluyendo luego un análisis de las principales entidades deudoras, y finalmente el panorama actual de entidades que se encuentran en proceso de liquidación, intervención, sometidas a la medida cautelar de vigilancia especial o programa de recuperación, frente al cruce de su respectiva población afiliada a la fecha de corte de este informe, e incluyendo el cambio de movilidad[22] -CM- entre regímenes (a diciembre 31 de 2022).

Adicionalmente se presenta la información consolidada de cartera de las trece aseguradoras autorizadas que ofrecen pólizas SOAT, como se viene realizando en los últimos estudios.

Los anteriores análisis se realizan frente a los resultados del informe de cartera del período inmediatamente anterior.

3.2.1. Cartera por tipo de deudor o negocio

La deuda considerada en mora (60 días y más)[23], se ubicó en el orden de los $ 8.4 billones aproximados (Ver Cuadro 1 sin incluir el deterioro), representando el 52,3 % del total de la deuda; inferior al 55,2 % del corte anterior, bajo la implementación de la metodología NIIF a partir de 2017. Por su parte, el monto absoluto de cartera mayor a 60 días presentó un incremento de $ 682.617 millones frente a diciembre de 2022. La deuda absoluta de las EPS del régimen contributivo, subsidiado y los entes territoriales sigue estando representada en entidades como *NUEVA EPS,* las liquidadas *MEDIMÁS EPS y COOMEVA EPS, seguida de EPS SANITAS,* la liquidada *CAFESALUD EPS, el EXTINTO OPERADOR FIDUCIARIO DEL FOSYGA y la ADRES, COOSALUD EPS,* la intervenida para administrar *EMSSANAR EPS,* la liquidada *ECOOPSOS y* finalmente *FAMISANAR EPS.*

Cabe resaltar como ya se indicó, que, dentro de la concentración de cartera morosa mayor a 60 días a junio de 2023, situada en 52,3 %, ésta se compone de 19,4 puntos porcentuales de cartera de más difícil cobro o “deteriorada” según lo indica la metodología NIIF.

Por tipo de deudor, las EPS del régimen contributivo mantienen la mayor participación en la deuda total (49,4 %), siguiéndole en orden las EPS-S del régimen subsidiado (21,9 %), el Estado (9,5 %) y las demás previamente definidas y de naturaleza diversa (19,2 %, incluyendo la categoría *Otros conceptos*).

Las EPS del régimen subsidiado redujeron su participación en 0,9 puntos porcentuales frente a diciembre de 2022 (21,9 % frente al 22,8 %). De otro lado, las EPS del régimen contributivo disminuyeron su

22 Decreto 3047 del 27 de Diciembre de 2013, por medio del cual se establecen las reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y II del Sisbén, el cual tiene como objetivo establecer las condiciones y reglas para la movilidad del régimen subsidiado hacia el régimen contributivo y viceversa, sin que exista interrupción en la afiliación, ni cambio de EPS.
23 Según lo estipulado en el artículo 13, literal d) de la Ley 1122 de 2007, referente al flujo y protección de los recursos, por concepto de venta de servicios en salud por parte de las IPS.

participación en 1,2 puntos porcentuales. La categoría "Estado" por su lado, aumentó su participación (9,5 % frente al 9,1 % a diciembre de 2022).

De otro lado, la deuda conjunta total absoluta de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, aumentó en cerca de $ 1.2 billones de pesos aproximados con respecto a diciembre de 2022 y si le sumamos la categoría Estado, la diferencia se ubica en más de $ 1.4 billones de pesos.

En relación con la diferencia absoluta y la concentración de cartera mayor a 60 días, comparada con la situación del semestre anterior, las EPS del régimen subsidiado disminuyeron su participación en 0,6 puntos (pero con un incremento de la deuda morosa en cerca de $ 178 mil millones frente al periodo anterior). Por su parte, el régimen contributivo disminuyó en 0,6 puntos porcentuales su participación (en este caso con un incremento de valor de más de $ 398 mil millones aproximados).

La categoría "Estado" presentó una disminución de 8,4 puntos porcentuales en la cartera de mayor a 60 días, pero un incremento del valor absoluto pasando de $ 939.750 millones a $ 999.867 millones a junio de 2023, explicado especialmente por las concentraciones de la deuda mayor a 60 días de las subcategorías como del desaparecido "Operador fiduciario del FOSYGA" (100,0 %), de los entes territoriales (concentración morosa del 77,0 %) y de la entidad administradora de los recursos del sistema de salud ADRES[24] (concentración morosa del 69,1 % frente al 75,5 % a diciembre de 2022). **Es de anotar que la deuda referida en este acápite de ADRES (más de $ 298 mil millones de pesos), corresponde al proceso relacionado con el reconocimiento y pago de *Reclamaciones por Accidentes de Tránsito y Eventos Catastróficos y Terroristas*, es decir, no se tienen en cuenta los demás procesos de reconocimiento, pago y giro de recursos a favor de los actores del SGSSS[25] y que, según sus informes, equivalen al 99,4 % del uso total de los recursos apropiados para la vigencia 2023, estimados en 82,8 billones de pesos.[26]**

24 La ADRES empezó operaciones el 1 de agosto de 2017.
25 Artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, recaudo de los recursos del SGSSS.
26 Presentación ADRES año 2023. Debates control político e informe de rendición de cuentas.

Cuadro 3
Composición de cartera por tipo de deudor (ambos escenarios)
Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

Tipo de Deudor	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % % TOTAL COMPARATIVO	
										Jun 2023	Dic 2022
1. REG. CONTRIBUTIVO	3.250.573.138	40,9%	579.475.093	7,3%	439.641.423	5,5%	3.684.816.351	46,3%	7.954.506.005	49,4%	50,6%
2. ESTADO	467.258.032	30,7%	56.888.895	3,7%	50.294.499	3,3%	949.572.678	62,3%	1.524.014.104	9,5%	9,1%
ADRES	78.261.286	26,2%	14.105.287	4,7%	11.717.720	3,9%	194.541.426	65,1%	298.625.718	1,9%	1,8%
ENTE TERRITORIAL	141.768.030	19,4%	26.051.945	3,6%	18.023.149	2,5%	543.687.506	74,5%	729.530.629	4,5%	5,1%
OPERADOR FIDUCIARIO (EXTINTO FOSYGA)		0,0%		0,0%		0,0%	99.472.161	100,0%	99.472.161	0,6%	0,6%
OTRAS	247.228.717	62,4%	16.731.664	4,2%	20.553.630	5,2%	111.871.586	28,2%	396.385.596	2,5%	1,6%
3. REG. SUBSIDIADO	1.139.216.360	32,3%	242.022.794	6,9%	187.835.818	5,3%	1.953.711.752	55,5%	3.522.786.724	21,9%	22,8%
4. PC Y MP	267.656.075	77,8%	15.713.081	4,6%	10.435.392	3,0%	50.201.541	14,6%	344.006.089	2,1%	2,2%
5. ASEGURADORAS	246.673.504	44,8%	23.960.622	4,4%	22.579.118	4,1%	256.839.834	46,7%	550.053.078	3,4%	3,2%
6. ARL (RIESGOS LABORALES)	23.449.997	53,3%	2.063.814	4,7%	1.186.100	2,7%	17.275.779	39,3%	43.975.690	0,3%	0,3%
7. OTROS CONCEPTOS (IPS, EMPRESAS, PARTICULARES, MAGISTERIO, SIN CLASIFICAR)	1.266.171.828	58,7%	93.741.184	4,3%	91.935.340	4,3%	706.174.050	32,7%	2.158.022.403	13,4%	11,8%
TOTAL GENERAL	**6.660.998.935**	**41,4%**	**1.013.865.483**	**6,3%**	**803.907.689**	**5,0%**	**7.618.591.985**	**47,3%**	**16.097.364.093**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

Tipo de Deudor	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % % TOTAL COMPARATIVO	
										Jun 2022	Jun 2022
1. REG. CONTRIBUTIVO	3.194.669.409	50,4%	554.651.909	8,8%	406.818.227	6,4%	2.176.945.737	34,4%	6.333.085.282	48,8%	50,2%
2. ESTADO	462.344.037	38,4%	55.117.399	4,6%	47.765.905	4,0%	637.943.992	53,0%	1.203.171.334	9,3%	8,5%
ADRES	77.056.435	31,8%	13.802.127	5,7%	10.949.613	4,5%	140.264.340	57,9%	242.072.516	1,9%	1,8%
ENTE TERRITORIAL	139.168.701	26,3%	24.884.357	4,7%	16.958.790	3,2%	347.632.756	65,8%	528.644.604	4,1%	4,4%
OPERADOR FIDUCIARIO (EXTINTO FOSYGA)		0,0%		0,0%		0,0%	58.014.463	100,0%	58.014.463	0,4%	0,3%
OTRAS	246.118.900	65,7%	16.430.915	4,4%	19.857.502	5,3%	92.032.433	24,6%	374.439.751	2,9%	1,9%
3. REG. SUBSIDIADO	1.089.068.613	42,1%	225.586.757	8,7%	170.102.505	6,6%	1.105.108.982	42,7%	2.589.866.857	20,0%	21,2%
4. PC Y MP	265.736.240	80,3%	15.171.553	4,6%	9.853.741	3,0%	40.301.493	12,2%	331.063.027	2,6%	2,7%
5. ASEGURADORAS	244.273.696	51,7%	22.967.399	4,9%	21.343.209	4,5%	183.706.091	38,9%	472.290.395	3,6%	3,4%

6. ARL (RIESGOS LABORALES)	22.796.253	60,1%	2.000.654	5,3%	1.151.199	3,0%	11.960.769	31,6%	37.908.875	0,3%	0,4%
7. OTROS CONCEPTOS (IPS, EMPRESAS, PARTICULARES, MAGISTERIO, SIN CLASIFICAR)	1.260.176.066	62,8%	92.129.206	4,6%	90.274.367	4,5%	565.466.633	28,2%	2.008.046.272	15,5%	13,7%
TOTAL GENERAL	**6.539.064.313**	**50,4%**	**967.624.878**	**7,5%**	**747.309.153**	**5,8%**	**4.721.433.697**	**36,4%**	**12.975.432.042**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".

3.2.2. Empresas Promotoras de Salud del Régimen Contributivo – EPS-C-

La cartera total de las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Contributivo ascendió a los $ 7.9 billones aproximados sin deterioro, con una morosidad (60 días y más) del 51,9 % en comparación con el 52,4 % del período anterior (disminución de 0,6 puntos porcentuales entre un corte y otro) y un monto de deuda mayor a 60 días de más de $ 4.1 billones de pesos.

La cartera de todas las EPS en operación para este periodo es de cerca de $ 6.2 billones, con un promedio de 30,7 % de cartera mayor a 60 días, inferior al 31,7 % a diciembre de 2022. Por otro lado, tenemos a las EPS intervenidas para liquidar como *MEDIMÁS*[27], *COOMEVA*[28], *CRUZ BLANCA*[29] *SALUDCOOP*[30], *GOLDEN GROUP*[31], *SALUDVIDA*[32] entre otras y que fueron reasignadas a la categoría de *"privado en liquidación*" con una concentración morosa del 100,0 % en promedio. Desde hace siete cortes se tiene como novedad, la aparición de *COOSALUD EPS* dentro de las entidades privadas en operación, debido a su habilitación en el régimen contributivo[33], con una deuda total de $ 508.947 millones de pesos y una concentración morosa del 45,6 %. A partir de siete períodos atrás se tiene la inclusión de la EPS *MUTUAL SER* ESS, quien a partir del año 2019 fue autorizada también para operar igualmente en el régimen contributivo[34] y a la fecha presenta una deuda total de $ 15.442 millones de pesos y una concentración morosa del 16,2 %.

Entidades como *NUEVA EPS*, *SANITAS EPS* y *SURA EPS* en su respectivo orden, encabezan el listado de principales deudores por monto total; entre las tres suman más de $ 4.0 billones de pesos

[27] Resolución 8646 del 08 de marzo de 2022, por la cual se ordena la intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Supersalud.
[28] Resolución 1896 del 25 de enero de 2022, por la cual se ordena la liquidación como consecuencia de la toma de posesión a por parte de la Supersalud.
29 Resolución 8939 del 07 de octubre de 2019, por la cual se ordena la intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Supersalud.
30 Resolución N° 002414 del 24 de Noviembre de 2015 expedida por la Supersalud, por medio de la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar dicha entidad.
31 Resolución N° 00312 del 15 de Julio de 2015 expedida por la Supersalud, por medio de la cual el agente especial liquidador declara la terminación de la existencia legal de la entidad.
32 Resolución 8896 del 01 de octubre de 2019, por la cual se ordena la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Supersalud.
33 La Supersalud anunció, mediante la Resolución 0837 de 2019, la viabilidad para que la EPS COOSALUD inicie operaciones en el régimen contributivo a partir del año 2019 en 12 departamentos. En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/Noticias/listanoticias/supersalud-autoriza-a-coosalud-EPS-para-operar-en-el-regimen-contributivo-en-12-departamentos
34 La Supersalud anunció, mediante la Resolución 5611 de 2019, la viabilidad para que la EPS MUTUAL SER ESS inicie operaciones en el régimen contributivo a partir del año 2019 en 19 departamentos. En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/Noticias/listanoticias/supersalud-autorizo-el-funcionamiento-para-el-regimen-contributivo-a-la-EPS-mutualser

aproximados y una morosidad del (43,3 %, 45,5 % y 23,0 % respectivamente). Estas tres entidades participan dentro del total de deuda del régimen contributivo con el 49,9 %, lo cual es bastante representativo a la hora de identificar los principales deudores. (Ver Cuadro 4).

Adicionalmente, se sigue presentando la deuda de la venta[35] inicial y posterior intervención para liquidar *de CAFESALUD EPS*[36]*,* la cual operó hasta el 31 de julio de 2017, por lo que su concentración de cartera morosa para este corte es del 100% y su deuda ($ 321 mil millones aproximados) aparece reasignada en la categoría *"privado en liquidación"*. Por otro lado, la enajenación de la anterior entidad mencionada dio como origen la creación de una nueva denominada *MEDIMÁS EPS SAS*[37] de naturaleza privada, e igualmente intervenida para liquidar en el año 2022 y en donde su deuda al 30 de junio de 2023 se sitúa en el orden de los $ 618 mil millones aproximadamente, convirtiéndose en la cuarta mayor deudora del R. Contributivo por monto total de deuda. Por último, tenemos dentro de este régimen, la deuda de la denominada *FUNDACIÓN SALUD MIA EPS*[38]*,* la cual presenta una deuda de $ 7.645 millones de pesos al cierre de este corte y la puesta en funcionamiento a partir del segundo semestre de 2022 de *SALUD BOLIVAR EPS SAS*[39]*, con* $ 24.3 millones de deuda.

35 COMUNICADO N° 1. DIRIGIDO A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD Y PROVEEDORES. Por prestación de servicios de salud brindados por cada uno de los terceros que correspondían a la red hasta el 31 de julio de 2017: En el marco del proceso que Cafesalud en Reorganización Institucional adelanta, respecto del reconocimiento de acreencias, a partir de las cero horas del 1 de agosto de 2017, MEDIMAS EPS SAS, será responsable del aseguramiento y por ende de los servicios de salud. En: http://achc.org.co/wp-content/uploads/2018/08/COMUNICADO-11-CAFESALUD.pdf

36 La orden por parte del gobierno nacional mediante Resolución N° 002422 del 25 de Noviembre de 2015 expedida por la Supersalud, por medio de la cual se aprueba el Plan Especial de Asignación de Afiliados, presentado por Saludcoop entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo en Liquidación, fue transferir los afiliados de dicha EPS a CAFESALUD. Más de 4.6 millones de usuarios fueron trasladados.

37 MEDIMAS EPS es una Sociedad por Acciones Simplificada que nació a partir del plan de reorganización institucional aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 2426 del 19 de julio de 2017. Inició el 1 de agosto de 2017 operaciones como un nuevo operador del aseguramiento en Salud en Colombia, con la cesión de los afiliados de Cafesalud EPS S.A. La sociedad Prestnewco S.A.S (matriz) ejerce situación de control y grupo empresarial sobre MEDIMAS EPS S.A.S. (subordinada). En: https://medimas.com.co/institucional/

38 Creación mediante Resolución 6173 de del 27 de diciembre 2017. Superintendencia Nacional de Salud. Dicha entidad inicia operaciones del 1 de septiembre 2018 bajo la denominación de Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- El socio fundador es la Fundacion Cardiovascular de Colombia (FCV).

39 Por Documento Privado del 10 de diciembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de diciembre de 2020, con el No. 02643073 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada Salud Bolívar EPS S.A.S. SALUD BOLÍVAR EPS S.A.S tiene como único accionista a Soluciones Bolívar S.A.S., entidad que es integrante del Grupo Bolívar. En: https://www.saludbolivareps.com/quienes-somos/acerca-de-la-eps

Cuadro 4

Cartera de las EPS del régimen contributivo por edad y naturaleza jurídica (ambos escenarios)

A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

N. J. Deudor	Entidad deudora	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
											Jun 2023	Dic 2022
PRIVADO EN OPERACIÓN	EPS SANITAS	439.243.252	48,8%	50.828.801	5,7%	31.425.514	3,5%	377.735.527	42,0%	899.233.093	11,3%	11,6%
	SURA EPS - SUSALUD EPS	466.618.364	71,2%	37.872.637	5,8%	25.016.993	3,8%	125.423.328	19,2%	654.931.322	8,2%	8,9%
	COOSALUD	235.727.430	46,3%	40.937.217	8,0%	29.329.524	5,8%	202.953.053	39,9%	508.947.224	6,4%	6,0%
	FAMISANAR EPS	230.162.440	47,1%	75.666.454	15,5%	53.891.675	11,0%	128.638.654	26,3%	488.359.223	6,1%	5,8%
	COMPENSAR EPS	319.441.592	70,7%	52.226.301	11,6%	28.698.179	6,4%	51.419.450	11,4%	451.785.522	5,7%	5,5%
	SALUD TOTAL EPS	251.416.689	66,8%	29.498.433	7,8%	18.673.693	5,0%	77.046.004	20,5%	376.634.820	4,7%	4,4%
	S.O.S. EPS	116.219.125	53,8%	26.245.428	12,2%	27.063.618	12,5%	46.428.787	21,5%	215.956.957	2,7%	3,1%
	COMFENALCO VALLE	30.866.773	27,1%	6.091.684	5,4%	4.393.522	3,9%	72.464.856	63,7%	113.816.836	1,4%	1,5%
	ALIANSALUD EPS	28.782.435	73,0%	1.771.429	4,5%	876.877	2,2%	7.979.708	20,2%	39.410.449	0,5%	0,5%
	MUTUAL SER ESS	10.622.323	68,8%	2.321.914	15,0%	165.283	1,1%	2.332.672	15,1%	15.442.192	0,2%	0,0%
	FUNDACIÓN SALUD MIA EPS	7.312.235	95,6%	56.431	0,7%	27.055	0,4%	250.030	3,3%	7.645.752	0,1%	0,0%
	SALUD BOLIVAR EPS SAS	20.132	82,6%	145	0,6%	1.794	7,4%	2.309	9,5%	24.380	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN OPERACIÓN		**2.136.432.789**	**56,6%**	**323.516.874**	**8,6%**	**219.563.728**	**5,8%**	**1.092.674.380**	**29,0%**	**3.772.187.771**	**47,4%**	**47,5%**
MIXTA EN OPERACIÓN	NUEVA EPS	1.114.140.349	46,1%	255.958.220	10,6%	220.077.694	9,1%	825.595.249	34,2%	2.415.771.512	30,4%	29,8%
TOTAL MIXTA EN OPERACIÓN		**1.114.140.349**	**46,1%**	**255.958.220**	**10,6%**	**220.077.694**	**9,1%**	**825.595.249**	**34,2%**	**2.415.771.512**	**30,4%**	**29,8%**
PRIVADO EN LIQUIDACIÓN	MEDIMÁS EPS SAS		0,0%		0,0%		0,0%	618.237.786	100,0%	618.237.786	7,8%	7,1%
	COOMEVA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	500.703.161	100,0%	500.703.161	6,3%	7,1%
	CAFESALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	320.998.250	100,0%	320.998.250	4,0%	4,3%
	SALUDVIDA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	126.650.356	100,0%	126.650.356	1,6%	1,2%
	SALUDCOOP EPS OC		0,0%		0,0%		0,0%	101.742.712	100,0%	101.742.712	1,3%	1,7%
	CRUZ BLANCA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	77.530.158	100,0%	77.530.158	1,0%	1,2%
	SOLSALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	12.319.095	100,0%	12.319.095	0,2%	0,0%
	GOLDEN GROUP EPS		0,0%		0,0%		0,0%	2.727.430	100,0%	2.727.430	0,0%	0,0%
	SALUD COLPATRIA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	1.782.808	100,0%	1.782.808	0,0%	0,0%
	HUMANA VIVIR EPS		0,0%		0,0%		0,0%	966.344	100,0%	966.344	0,0%	0,0%
	COMFENALCO ANTIOQUÍA		0,0%		0,0%		0,0%	531.810	100,0%	531.810	0,0%	0,0%

	RED SALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	345.688	100,0%	345.688	0,0%	0,0%
	SALUD COLOMBIA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	331.352	100,0%	331.352	0,0%	0,0%
	MULTIMÉDICAS EPS		0,0%		0,0%		0,0%	303.657	100,0%	303.657	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**1.765.170.607**	**100,0%**	**1.765.170.607**	**22,2%**	**22,6%**
PUBLICO EN LIQUIDACIÓN	SEGURO SOCIAL EPS	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.318.512	100,0%	1.318.512	0,0%	0,0%
	CAJANAL	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	57.603	100,0%	57.603	0,0%	0,0%
TOTAL PUBLICO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**1.376.115**	**93,3%**	**1.376.115**	**0,0%**	**0,0%**
TOTAL		**3.250.573.138**	**40,9%**	**579.475.093**	**7,3%**	**439.641.423**	**5,5%**	**3.684.816.351**	**46,3%**	**7.954.506.005**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

N. J. Deudor	Entidad deudora	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
											Jun 2023	Dic 2022
PRIVADO EN OPERACIÓN	EPS SANITAS	437.330.295	50,5%	49.174.327	5,7%	30.509.326	3,5%	349.060.162	40,3%	866.074.109	13,7%	14,4%
	SURA EPS - SUSALUD EPS	459.193.480	75,5%	35.834.013	5,9%	20.812.493	3,4%	92.624.683	15,2%	608.464.668	9,6%	10,6%
	COOSALUD	227.680.998	48,4%	37.224.382	7,9%	27.368.385	5,8%	178.213.905	37,9%	470.487.670	7,4%	7,1%
	COMPENSAR EPS	317.085.340	74,9%	50.002.597	11,8%	22.708.398	5,4%	33.703.218	8,0%	423.499.553	6,7%	6,7%
	FAMISANAR EPS	217.698.635	52,1%	68.884.988	16,5%	45.471.141	10,9%	85.749.264	20,5%	417.804.027	6,6%	6,3%
	SALUD TOTAL EPS	245.353.079	68,9%	28.750.842	8,1%	17.190.497	4,8%	64.551.304	18,1%	355.845.723	5,6%	5,4%
	S.O.S. EPS	111.203.715	59,0%	22.257.728	11,8%	21.679.559	11,5%	33.478.324	17,7%	188.619.325	3,0%	3,7%
	COMFENALCO VALLE	30.771.243	31,7%	5.975.091	6,2%	4.287.151	4,4%	56.018.358	57,7%	97.051.844	1,5%	1,7%
	ALIANSALUD EPS	28.664.406	76,8%	1.740.390	4,7%	849.552	2,3%	6.053.977	16,2%	37.308.325	0,6%	0,6%
	MUTUAL SER ESS	10.622.323	71,9%	2.321.914	15,7%	165.283	1,1%	1.654.330	11,2%	14.763.850	0,2%	0,0%
	FUNDACION SALUD MIA EPS	7.309.414	95,7%	56.316	0,7%	26.693	0,3%	246.495	3,2%	7.638.917	0,1%	0,1%
	SALUD BOLIVAR EPS SAS	19.826	82,4%	145	0,6%	1.794	7,5%	2.309	9,6%	24.074	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN OPERACIÓN		**2.092.932.753**	**60,0%**	**302.222.732**	**8,7%**	**191.070.273**	**5,5%**	**901.356.329**	**25,8%**	**3.487.582.087**	**55,1%**	**56,5%**
MIXTA EN OPERACIÓN	NUEVA EPS	1.101.736.656	49,7%	252.429.177	11,4%	215.747.953	9,7%	647.991.392	29,2%	2.217.905.178	35,0%	35,3%
TOTAL MIXTA EN OPERACIÓN		**1.101.736.656**	**49,7%**	**252.429.177**	**11,4%**	**215.747.953**	**9,7%**	**647.991.392**	**29,2%**	**2.217.905.178**	**35,0%**	**35,3%**
PRIVADO EN LIQUIDACIÓN	MEDIMAS EPS SAS		0,0%		0,0%		0,0%	303.630.156	100,0%	303.630.156	4,8%	3,3%
	COOMEVA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	139.614.666	100,0%	139.614.666	2,2%	2,7%
	CAFESALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	70.094.012	100,0%	70.094.012	1,1%	0,9%

	SALUDVIDA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	56.894.973	100,0%	56.894.973	0,9%	0,4%
	SALUDCOOP EPS OC		0,0%		0,0%		0,0%	27.060.906	100,0%	27.060.906	0,4%	0,5%
	CRUZ BLANCA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	13.695.215	100,0%	13.695.215	0,2%	0,3%
	SOLSALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	11.117.276	100,0%	11.117.276	0,2%	0,0%
	GOLDEN GROUP EPS		0,0%		0,0%		0,0%	2.428.289	100,0%	2.428.289	0,0%	0,0%
	SALUD COLPATRIA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	1.774.710	100,0%	1.774.710	0,0%	0,1%
	MULTIMEDICAS EPS		0,0%		0,0%		0,0%	303.657	100,0%	303.657	0,0%	0,0%
	COMFENALCO ANTIOQUIA		0,0%		0,0%		0,0%	252.712	100,0%	252.712	0,0%	0,0%
	SALUD COLOMBIA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	217.466	100,0%	217.466	0,0%	0,0%
	RED SALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	162.792	100,0%	162.792	0,0%	0,0%
	HUMANA VIVIR EPS		0,0%		0,0%		0,0%	(73.355)	100,0%	(73.355)	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**627.173.477**	**100,0%**	**627.173.477**	**9,9%**	**8,2%**
PUBLICO EN LIQUIDACIÓN	SEGURO SOCIAL EPS	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	366.936	100,0%	366.936	0,0%	0,0%
	CAJANAL	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	57.603	100,0%	57.603	0,0%	0,0%
TOTAL PUBLICO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**424.539**	**93,3%**	**424.539**	**0,0%**	**0,0%**
TOTAL		**3.194.669.409**	**50,4%**	**554.651.909**	**8,8%**	**406.818.227**	**6,4%**	**2.176.945.737**	**34,4%**	**6.333.085.282**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".

La deuda de la *NUEVA EPS* de carácter mixta alcanzó un monto superior a los $ 2.4 billones de pesos aproximados, lo que representa el 30,4 % frente al total de deuda de todo el régimen contributivo (0,5 puntos porcentuales más frente a la participación de toda la deuda del corte a diciembre de 2022). De igual modo, registra un 43,3 % de cartera morosa frente al 42,6 % de la deuda en mora reportada en el período a diciembre de 2022.

En el Gráfico número 4[40] se observa un total de 9 empresas del régimen contributivo en operación, con sus respectivas concentraciones de cartera mayor a 60 días, ordenado por la población afiliada que reporta cada entidad a junio de 2023 en este régimen; dichas entidades concentran el 95,9 % de afiliados del contributivo (superior a los 22.2 millones de afiliados a nivel nacional). La EPS que mayor cantidad de afiliados concentra como la *NUEVA EPS*[41] (4.8 millones aproximados en el régimen contributivo), presenta para este periodo un porcentaje de cartera morosa del 43,3 %.

40 La ordenación del Gráfico 4 por entidad deudora, obedece al número de afiliados por EPS, según datos del reporte de la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RUAF Afiliados a Salud con corte a Junio de 2023, y estrictamente a la concentración (%) de cartera en mora mayor a 60 días a Junio de 2023.
41 A Junio 30 de 2023 dicha entidad reporta más de 10,4 millones de afiliados entre contributivo y subsidiado según la BDUA del Minsalud.

Las empresas que le siguen con mayor número de afiliados son: *SURA EPS* con 4.6 millones de afiliados aproximados (cartera morosa del 23,0 % frente al 28,9 % a diciembre de 2022), *EPS SANITAS* con más de 4.2 millones de afiliados aproximados (cartera morosa del 45,5 % frente al 40,4 % a diciembre de 2022), *SALUD TOTAL* con cerca de 3.3 millones de afiliados (cartera morosa del 25,4 % frente al 31,7 % a diciembre de 2022) y *FAMISANAR EPS SAS* con más de 2.1 millones (cartera morosa del 37,4 % frente al 42,5 % a diciembre de 2022). Estas cinco entidades mencionadas anteriormente, concentran el 82,1 % de afiliados de todo el Régimen Contributivo (superior a los 19.0 millones de afiliados).

Adicionalmente, se debe hacer una mención especial a entidades como *MUTUAL SER ESS*, *COMPENSAR* y *ALIANSALUD,* que concentran entre las tres el 9,9 % de afiliados de todo el régimen contributivo (más de 2.3 millones) y a su vez presentan unas concentraciones de cartera morosa inferiores al 23 % (16,2 %, 17,7 % y 22,5 % respectivamente) dentro del régimen contributivo.

Gráfico 4
Composición por número de afiliados y cartera mayor de 60 días de entidades del R-Contributivo. SIN INCLUIR EL "DETERIORO"
Junio 30 de 2023 Vs Diciembre 31 de 2022

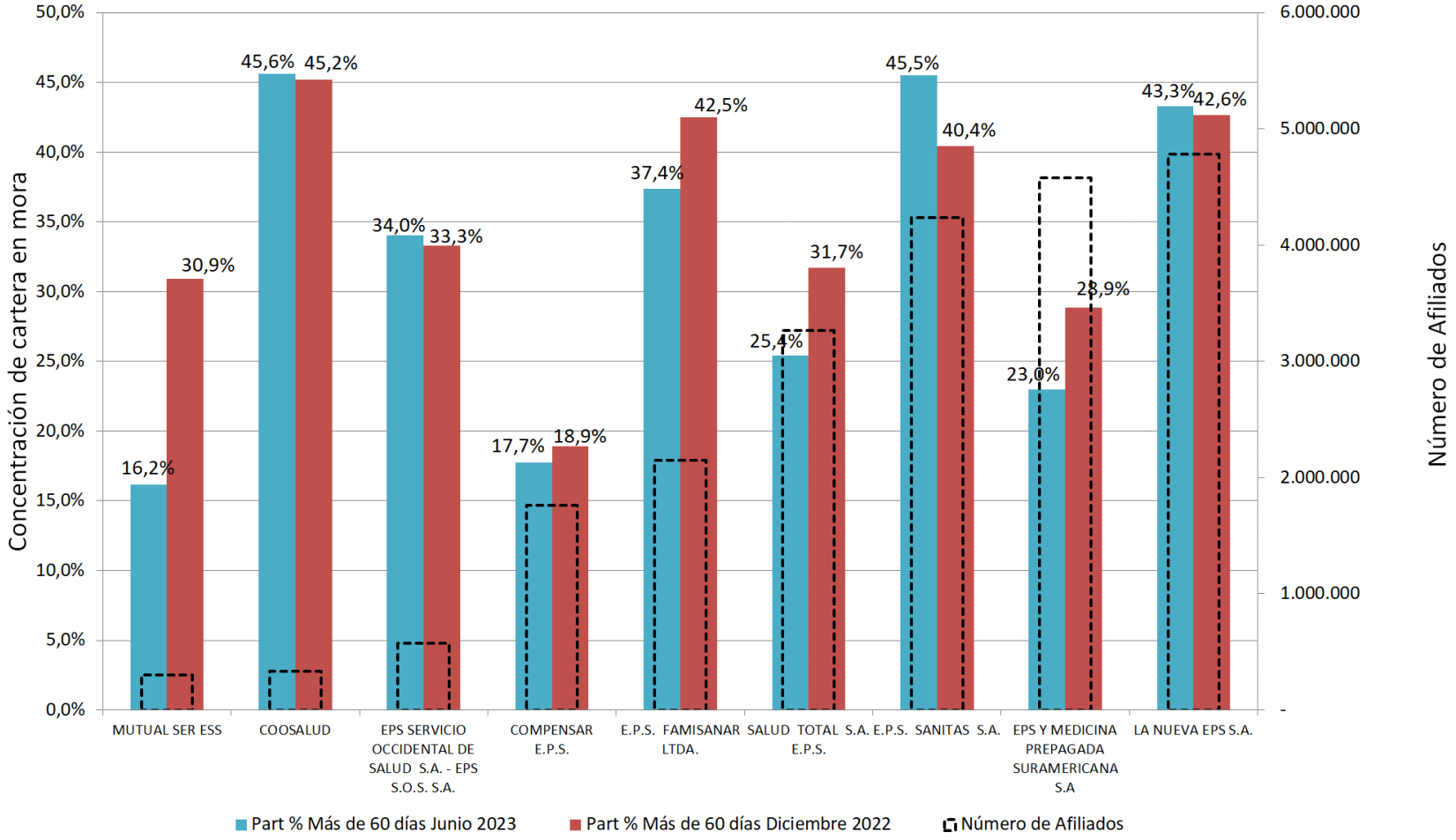

Fuente: ACHC, informes semestrales de cartera y población afiliada según datos del reporte de la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RUAF Afiliados a Salud con corte a Junio de 2023. Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2.3. Entes Territoriales

La deuda de estas entidades está representada por los departamentos y por algunos municipios (categoría denominada *"Otros municipios no clasificados"*). Debido a la relevancia observada en los montos adeudados por este tipo de deudor, a partir del primer semestre del 2007 se optó por detallar su composición por entidades y su participación por edades de cartera.

A junio 30 de 2023 el monto total adeudado es de $ 729.530 millones sin deterioro (incremento de $ 16.433 millones frente a los $ 713.097 millones registrados a diciembre de 2022). Esta categoría representa el 4,5 % de la deuda total con respecto a los más de $ 16.0 billones registrados durante este corte (reducción de 0,6 puntos porcentuales frente a la participación reportada a diciembre de 2022. Ver Cuadro 3). Este monto corresponde a la deuda agregada de treinta y dos departamentos, incluyendo el Distrito Capital, más el conjunto de municipios reportados. (Ver Cuadro 5).

Por otro lado, la concentración de la cartera en mora correspondiente a 60 días y más, presenta una disminución pasando de un 82,3 % en diciembre pasado, a un 77,0 % en el presente corte (diferencia de 5,3 puntos porcentuales). Por su parte, la cifra absoluta de cartera en mora para este tipo de deudor se redujo, pasando de $ 587.122 millones en diciembre de 2022 a $ 561.710 millones con corte a junio de 2023.

Al observar el Cuadro 5 podemos detallar que, para este semestre, el departamento de *NORTE DE SANTANDER* sigue liderando la cartera de los entes territoriales; específicamente presenta un endeudamiento total de $ 166.098 millones, equivalente al 22,8 % de la deuda total de los Entes Territoriales (incremento de 2,3 puntos porcentuales en la participación de deuda total con respecto a la registrada en el corte a diciembre de 2022).

En cuanto al valor absoluto de la cartera total para dicho departamento, esta se incrementó en $ 20.296 mil millones en el último semestre. Por su parte, la concentración de cartera mayor a 60 días disminuyó, pasando del 83,0 % al 80,4 % en el actual semestre (reducción de 2,6 puntos porcentuales).

Adicionalmente y por monto total de deuda absoluta, el distrito capital *BOGOTÁ D.C*, la categoría *OTROS MUNICIPIOS* y el departamento del *VALLE DEL CAUCA,* presentan los máximos volúmenes de deuda (suman un total de más de $ 258 mil millones entre las tres), con una participación del 35,4 % sobre el total de deuda de los Entes Territoriales y una concentración de cartera morosa promedio del 75,9 % a junio de 2023. Por su parte, los antiguos territorios nacionales o corregimientos departamentales como *GUAINÍA, VAUPÉS* y *VICHADA,* son los que presentan los menores saldos de deuda total.

Cuadro 5
Cartera de los entes territoriales por edad y naturaleza jurídica (ambos escenarios)
A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

Ente Territorial Deudor	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
										Jun 2023	Dic 2022
NORTE DE SANTANDER	25.090.884	15,1%	7.496.104	4,5%	1.288.705	0,8%	132.222.627	79,6%	166.098.320	22,8%	20,4%
BOGOTÁ D.C.	38.709.014	31,1%	4.263.763	3,4%	5.331.696	4,3%	76.262.618	61,2%	124.567.091	17,1%	15,9%
OTROS MUNICIPIOS NO CLASIFICADOS	11.704.936	17,3%	1.964.217	2,9%	1.287.890	1,9%	52.660.093	77,9%	67.617.135	9,3%	11,5%
VALLE DEL CAUCA	9.045.491	13,7%	2.681.664	4,1%	1.195.545	1,8%	53.234.650	80,5%	66.157.350	9,1%	8,5%
ANTIOQUÍA	21.095.839	36,1%	2.661.150	4,5%	2.760.651	4,7%	31.984.663	54,7%	58.502.303	8,0%	9,1%
BOYACÁ	1.467.028	4,7%	296.093	1,0%	324.464	1,0%	28.820.936	93,2%	30.908.521	4,2%	4,3%
CUNDINAMARCA	3.372.173	15,0%	173.866	0,8%	145.178	0,6%	18.828.065	83,6%	22.519.283	3,1%	3,2%
CÓRDOBA	342.950	1,8%	99	0,0%	2.786	0,0%	19.205.079	98,2%	19.550.914	2,7%	2,8%
NARIÑO	689.266	4,5%	179.910	1,2%	528.228	3,4%	14.077.603	91,0%	15.475.006	2,1%	2,1%
RISARALDA	6.587.455	44,5%	2.555.511	17,3%	1.768.082	11,9%	3.897.996	26,3%	14.809.045	2,0%	1,2%
HUILA	3.823.606	27,2%	1.057.159	7,5%	1.423.681	10,1%	7.764.115	55,2%	14.068.561	1,9%	2,4%
SANTANDER	3.924.637	28,8%	477.171	3,5%	509.016	3,7%	8.736.864	64,0%	13.647.689	1,9%	1,6%
ATLÁNTICO	5.544.405	42,6%	8.197	0,1%	376.743	2,9%	7.074.459	54,4%	13.003.805	1,8%	1,6%
BOLIVAR	315.896	2,4%	234.919	1,8%	92.529	0,7%	12.250.566	95,0%	12.893.910	1,8%	2,1%
QUINDÍO	569.157	5,3%	287.084	2,7%	201.939	1,9%	9.688.740	90,2%	10.746.920	1,5%	1,4%
CAUCA	433.567	4,5%	94	0,0%	850	0,0%	9.207.209	95,5%	9.641.721	1,3%	1,3%
SUCRE	2.703.219	28,3%	4.431	0,0%	19.765	0,2%	6.836.303	71,5%	9.563.719	1,3%	1,4%
LA GUAJIRA	133.063	1,4%	210.956	2,3%	45.975	0,5%	8.910.251	95,8%	9.300.245	1,3%	1,2%
TOLIMA	1.553.976	16,9%	639.000	7,0%	428.581	4,7%	6.558.613	71,4%	9.180.170	1,3%	1,2%
CALDAS	1.866.374	21,9%	212.053	2,5%	122.649	1,4%	6.336.870	74,2%	8.537.947	1,2%	1,8%
MAGDALENA	273.073	4,5%	-	0,0%	7.254	0,1%	5.750.442	95,4%	6.030.769	0,8%	0,9%
META	889.512	17,7%	341.208	6,8%	46.730	0,9%	3.739.265	74,5%	5.016.715	0,7%	0,8%
CHOCÓ	118.344	2,4%	-	0,0%	-	0,0%	4.781.123	97,6%	4.899.466	0,7%	0,3%
ARAUCA	8.424	0,2%	51.321	1,4%	24.055	0,6%	3.709.807	97,8%	3.793.608	0,5%	0,5%
CESAR	187.018	5,1%	4.868	0,1%	4.832	0,1%	3.480.765	94,7%	3.677.482	0,5%	0,5%
PUTUMAYO	325.306	15,6%	27.632	1,3%	85.323	4,1%	1.649.452	79,0%	2.087.713	0,3%	1,0%

AMAZONAS	128.742	6,6%	-	0,0%	-	0,0%	1.832.716	93,4%	1.961.457	0,3%	0,3%
CAQUETÁ	31.246	2,3%	-	0,0%	-	0,0%	1.342.959	97,7%	1.374.205	0,2%	0,2%
CASANARE	41.115	3,9%	-	0,0%	-	0,0%	1.002.450	96,1%	1.043.566	0,1%	0,2%
SAN ANDRÉS ISLAS	475.011	50,8%	-	0,0%	-	0,0%	459.564	49,2%	934.574	0,1%	0,1%
GUAVIARE	37.325	4,1%	223.474	24,3%	-	0,0%	657.367	71,6%	918.165	0,1%	0,1%
VICHADA	213.691	53,6%	-	0,0%	-	0,0%	184.969	46,4%	398.660	0,1%	0,1%
VAUPÉS	54.015	17,3%	-	0,0%	-	0,0%	258.164	82,7%	312.179	0,0%	0,0%
GUAINÍA	12.273	4,2%	-	0,0%	-	0,0%	280.141	95,8%	292.415	0,0%	0,0%
TOTAL	**141.768.030**	**19,4%**	**26.051.945**	**3,6%**	**18.023.149**	**2,5%**	**543.687.506**	**74,5%**	**729.530.629**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

Ente Territorial Deudor	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
										Jun 2023	Dic 2022
NORTE DE SANTANDER	25.090.884	15,6%	7.496.104	4,7%	1.288.705	0,8%	126.965.548	78,9%	160.841.241	30,4%	29,0%
BOGOTÁ D.C.	38.571.067	43,6%	4.228.816	4,8%	5.322.765	6,0%	40.279.000	45,6%	88.401.648	16,7%	14,8%
OTROS MUNICIPIOS NO CLASIFICADOS	11.606.760	21,8%	1.904.100	3,6%	1.227.133	2,3%	38.556.314	72,3%	53.294.307	10,1%	10,8%
ANTIOQUÍA	20.222.648	43,2%	2.159.427	4,6%	2.333.947	5,0%	22.071.547	47,2%	46.787.569	8,9%	10,7%
VALLE DEL CAUCA	7.801.834	24,8%	2.250.070	7,2%	963.790	3,1%	20.428.426	65,0%	31.444.120	5,9%	5,1%
BOYACÁ	1.467.028	7,5%	296.093	1,5%	324.464	1,7%	17.490.227	89,3%	19.577.812	3,7%	3,8%
RISARALDA	6.586.717	47,5%	2.555.510	18,4%	1.763.816	12,7%	2.950.236	21,3%	13.856.280	2,6%	1,6%
CUNDINAMARCA	3.350.870	26,0%	143.379	1,1%	145.178	1,1%	9.268.382	71,8%	12.907.810	2,4%	2,7%
HUILA	3.823.118	30,8%	1.057.159	8,5%	1.421.433	11,4%	6.119.257	49,3%	12.420.967	2,3%	3,0%
SANTANDER	3.924.637	39,6%	477.153	4,8%	509.016	5,1%	4.993.221	50,4%	9.904.028	1,9%	1,6%
ATLÁNTICO	5.507.094	60,7%	7.978	0,1%	102.072	1,1%	3.452.521	38,1%	9.069.665	1,7%	1,4%
NARIÑO	687.506	7,9%	179.910	2,1%	528.228	6,1%	7.316.437	84,0%	8.712.081	1,6%	1,7%
CÓRDOBA	342.950	4,8%	-	0,0%	2.786	0,0%	6.746.240	95,1%	7.091.977	1,3%	1,6%
BOLIVAR	277.541	3,9%	126.996	1,8%	54.921	0,8%	6.620.723	93,5%	7.080.181	1,3%	1,9%
SUCRE	2.703.219	40,9%	4.431	0,1%	19.765	0,3%	3.883.538	58,7%	6.610.954	1,3%	1,4%
TOLIMA	1.553.976	25,9%	638.541	10,6%	428.581	7,1%	3.386.571	56,4%	6.007.669	1,1%	1,1%
CALDAS	1.864.862	31,1%	212.053	3,5%	122.649	2,0%	3.790.940	63,3%	5.990.504	1,1%	1,9%
QUINDÍO	568.832	9,6%	287.084	4,8%	201.939	3,4%	4.885.916	82,2%	5.943.771	1,1%	0,9%
LA GUAJIRA		3,8%		6,1%		1,3%		88,8%		0,7%	0,6%

	133.063		210.956		45.975		3.090.633		3.480.627		
MAGDALENA	273.073	9,1%	-	0,0%	70	0,0%	2.722.616	90,9%	2.995.759	0,6%	0,5%
CAUCA	290.836	9,9%	94	0,0%	756	0,0%	2.634.046	90,0%	2.925.732	0,6%	0,6%
META	889.512	34,4%	341.208	13,2%	46.474	1,8%	1.311.312	50,7%	2.588.506	0,5%	0,7%
CHOCÓ	118.344	5,2%	-	0,0%	-	0,0%	2.169.594	94,8%	2.287.938	0,4%	0,2%
ARAUCA	8.424	0,4%	51.321	2,4%	24.055	1,1%	2.073.269	96,1%	2.157.070	0,4%	0,4%
PUTUMAYO	325.306	18,6%	27.632	1,6%	75.437	4,3%	1.317.712	75,5%	1.746.087	0,3%	1,1%
CESAR	185.182	11,9%	4.868	0,3%	4.832	0,3%	1.362.672	87,5%	1.557.555	0,3%	0,3%
AMAZONAS	128.742	22,5%	-	0,0%	-	0,0%	442.664	77,5%	571.405	0,1%	0,1%
CAQUETÁ	31.246	5,9%	-	0,0%	-	0,0%	494.508	94,1%	525.754	0,1%	0,1%
GUAVIARE	37.325	7,7%	223.474	46,0%	-	0,0%	224.877	46,3%	485.675	0,1%	0,1%
SAN ANDRÉS ISLAS	475.011	98,5%	-	0,0%	-	0,0%	7.157	1,5%	482.168	0,1%	0,1%
CASANARE	41.115	9,8%	-	0,0%	-	0,0%	376.875	90,2%	417.991	0,1%	0,1%
VICHADA	213.691	74,7%	-	0,0%	-	0,0%	72.296	25,3%	285.987	0,1%	0,1%
VAUPÉS	54.015	52,5%	-	0,0%	-	0,0%	48.943	47,5%	102.958	0,0%	0,0%
GUAINÍA	12.273	13,5%	-	0,0%	-	0,0%	78.536	86,5%	90.809	0,0%	0,0%
TOTAL	**139.168.701**	**26,3%**	**24.884.357**	**4,7%**	**16.958.790**	**3,2%**	**347.632.756**	**65,8%**	**528.644.604**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".

3.2.4. Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado – EPS-S-

Para este tipo de deudor, el monto adeudado supera los $ 3.5 billones sin deterioro, que corresponde al 21,9 % de la cartera total del presente estudio (Ver Cuadros 3 y 6). La cartera en mora de las EPS-S del régimen subsidiado suma un valor de más de $ 2.1 billones de pesos (60 días y más) y concentra el 60,8 %, inferior en 0,6 puntos porcentuales en comparación a la concentración en mora mayor a 60 días registrada al 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, las EPS-S privadas en operación suman $ 1.5 billones aproximados, equivalente al 42,2 % de la cartera total del régimen subsidiado con corte a junio de 2023, inferior en 3,1 puntos porcentuales frente a la participación total del semestre anterior (45,3 %).

Adicionalmente, se sigue presentando la deuda de la venta inicial y posterior intervención para liquidar de *CAFESALUD EPS*, la cual operó hasta el 31 de julio de 2017, por lo que su concentración de cartera morosa para este corte es del 100,0 % y su deuda (más de $ 35 mil millones) aparece referenciado en la categoría *"privado en liquidación"*. Por otro lado, la enajenación de la anterior entidad mencionada dio como origen la creación de una nueva denominada *MEDIMÁS EPS SAS* de naturaleza privada e igualmente intervenida para liquidar en el año 2022. Su deuda al 30 de junio de 2023 está en el orden de los $ 99 mil millones aproximados y una concentración morosa del 100,0 %. Por otro lado, tenemos la

revocatoria total de autorización de funcionamiento ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud de la EPS *COMFACOR*[42], la cual pasa a la categoría *"privado en liquidación"*, con una deuda total a la fecha de $ 22.038 millones, al igual que la EPS *EMDISALUD*[43] que fue intervenida para liquidar con una deuda total de $ 99.657 millones y una concentración morosa del 100,0 %. Durante los dos últimos años, la Supersalud ordenó la liquidación de *AMBUQ ESS*[44], *COMFAMILIAR CARTAGENA*[45], *COMFACUNDI*[46], *COMPARTA* y *COMFAMILIAR GUAJIRA*[47] por lo cual para este periodo aparecen en dicha categoría, al igual que la *EPS COMFAMILIAR NARIÑO*[48] quien se sometió a retiro voluntario y el caso ya referenciado de *MEDIMÁS EPS SAS.* Por último, tenemos que en este grupo también se incluye la más reciente liquidación en el año 2022 de la *EPS COMFAMILIAR HUILA*[49], con una deuda total a la fecha de $ 128.172 millones y una concentración morosa del 100,0 % y en el año 2023 la liquidación de *ECOOPSOS ESS*[50] con una deuda total a la fecha de $ 190.963 millones y una concentración morosa del 100,0 %

Se tiene la novedad que el programa de salud de *CAJACOPI*[51] anunció el inicio operaciones como una EPS el pasado 1 de diciembre de 2022. Este cambio es el resultado de la aprobación del Plan de Reorganización Institucional (PRI), por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. Dicha entidad tiene una deuda de $ 141.021 millones y una concentración de cartera morosa ubicada en el 50,1 % a junio de 2023.

En el presente estudio, las tres EPS-S privadas en operación (dos de ellas intervenidas para administrar) que mayor deuda total reportan son: *EMSSANAR, ASMET SALUD* y *CAJACOPI,* con un nivel de endeudamiento total (entre las tres) de $ 942.052 millones, equivalente al 26,7 % de participación sobre la deuda de todo el régimen subsidiado y unas concentraciones de cartera morosa del (53,7 %, 44,3 % y 50,1 % respectivamente).

Por el lado de las EPS públicas, *CONVIDA* pasa a ser la EPS en liquidación[52] por orden de la Superintendencia Nacional de Salud en el año 2022, como la mayor entidad deudora con un acumulado registrando de $ 176.935 millones y una concentración de cartera morosa del 100,0 % a junio de 2023.

---

42 Resolución N° 000299 del 31 de enero de 2019.Superintendencia Nacional de Salud. Ver: https://www.supersalud.gov.co/es-co/Noticias/listanoticias/superintendencia-revoca-y-ordena-liquidar-programa-de-salud-de-comfacor

43 Resolución 8929 del 02 de octubre de 2019, por la cual se ordena la intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Supersalud

44 Resolución N° 1214 del 8 de febrero de 2021.Superintendencia Nacional de Salud.

45 Resolución N° 12754 del 6 de noviembre de 2020.Superintendencia Nacional de Salud.

46 Resolución N° 12645 del 5 de noviembre de 2020.Superintendencia Nacional de Salud.

47 Resolución N° 2022320000007627 – 6 del 3 de noviembre de 2022.Superintendencia Nacional de Salud.

48 Resolución N° 006761 del 28 de junio de 2021.Superintendencia Nacional de Salud.

49 Resolución N° 5521-6 del 6 de agosto de 2022.Superintendencia Nacional de Salud.

50 Resolución 2023320030002332-6 del 12 de abril de 2023. Superintendencia Nacional de Salud.

51 La aprobación del PRI que transforma al programa de salud de *CAJACOPI* en *CAJACOPI EPS* quedó consignado en la Resolución N° 2022310010005241-6 de la Superintendencia Nacional de Salud. Luego de ello, se presentó un cronograma de implementación y los soportes de perfeccionamiento del PRI ante el ente de vigilancia y control. Una de las grandes ventajas de *CAJACOPI* como EPS es su permanencia por 10 años más en el sistema de salud, caracterizándose por ser una de las empresas del aseguramiento más grandes del régimen subsidiado con 1.470.000 afiliados en los departamentos de Boyacá, Meta, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar. Como parte del proceso de recategorización, *CAJACOPI* debió escindir la totalidad de sus activos y pasivos a la que será la nueva EPS, así como sus afiliados, el modelo de atención, la red prestadora, los contratos y empleados que harán parte de la empresa promotora.

52 Resolución N° 2022320030005874-6 del 14 de septiembre de 2022.Superintendencia Nacional de Salud.

Es necesario recordar que actualmente *CONFAMA* en alianza con el sector público (la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquía), opera la llamada *ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS*[53] *S.A.S* (más conocida como *SAVIA SALUD*[54] *EPS*). Por lo anterior, se puede observar un significativo monto total de deuda de esta entidad por valor de $ 486.591 millones, donde el 32,8 % corresponde a cartera en mora (superior en 1,9 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2022). A su vez esta entidad de carácter mixto concentra el 13,8 % de toda la deuda del régimen subsidiado para este corte, siendo la mayor deudora de todo el régimen subsidiado en los últimos quince estudios consecutivos, desde que la EPS pública *CAPRECOM*[55] fue liquidada[56].

En esta clasificación tenemos igualmente a la *NUEVA EPS*[57] de carácter mixta, a partir de su obtención de habilitación para operar en el régimen subsidiado desde diciembre de 2015, con un monto actual de deuda total de $ 199.125 millones y una concentración de cartera morosa ubicada en el 39,8 % a junio de 2023.

Por último, se debe mencionar también que las EPS *COMFABOY*[58] y *MANEXKA EPSI*[59] (la primera por liquidación voluntaria, la segunda por orden de la Superintendencia Nacional de Salud), pasaron igualmente a la categoría "*privado en liquidación*".

Cuadro 6
Cartera de las EPS del régimen subsidiado por edad y naturaleza jurídica (ambos escenarios)
A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

N. J. Deudor	Entidad deudora	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
											Jun 2023	Dic 2022
PRIVADO EN OPERACIÓN	EMSSANAR ESS	165.072.906	36,4%	44.836.378	9,9%	50.338.025	11,1%	193.573.438	42,7%	453.820.746	12,9%	12,8%
	ASMET SALUD ESS	151.597.325	43,7%	41.946.625	12,1%	32.630.991	9,4%	121.034.873	34,9%	347.209.814	9,9%	9,5%

53 En 2012 se da la autorización para su creación mediante el Acuerdo Municipal No.55 de 2012 y la Ordenanza Departamental No.39 de 2012. El 27 de marzo de 2013 dicha autorización se materializó en la Asamblea de Constitución, en la cual acoge la razón social ALIANZA MEDELLÍN-ANTIOQUIA EPS SAS. El 1 de mayo comienza operaciones y el 15 de julio, después de la publicación en la Gaceta Oficial de Superintendencia de Industria y Comercio, adopta la marca y recibe el nombre de SAVIA SALUD EPS.

54 "Savia Salud es una Entidad Promotora de Salud para el régimen subsidiado que tiene operación actual en 116 municipios de Antioquia. Savia Salud es una EPS mixta resultado de una alianza entre el sector público, representado por la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia y el privado, representado por Comfama, nuestro operador". Tomado de la página oficial En: https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/index.php/organizacional/planeacion-estrategica

55 El Gobierno Nacional, a través del Decreto 2519 del 28 de Diciembre del 2015, dio inicio al proceso de la liquidación de la EPS pública.

56 A julio de 2021 se había hecho efectivo el pago por parte del gobierno nacional, del Acuerdo de Punto Final por valor de $514 mil millones de pesos de la liquidación final de dicha EPS. https://sig.sispro.gov.co/acuerdopuntofinal/

57 La NUEVA EPS recibió un porcentaje de los afiliados pertenecientes a la EPS del Régimen subsidiado CAPRECOM, luego de la liquidación de esta última en el mes de diciembre del año 2015 y mediante la Resolución N° 002664 del 17 de Diciembre de 2015 expedida por la Supersalud, la cual habilita a la NUEVA EPS para operar en este régimen.

58 Retiro dado efectivamente a partir del 1 de octubre de 2017. Resolución 2916 de 25 de agosto de 2017. El día 19 de abril de 2018 se expidió la Resolución N° 002, mediante la cual la Liquidadora del *PROGRAMA DE SALUD EPS S EN LIQUIDACIÓN OPERADO POR COMFABOY*, procedió a la determinación, calificación y graduación de derechos y obligaciones a cargo del ente en liquidación, con fundamento en las disposiciones legales allí indicadas. Ver: http://www.comfaboy.org/noticias/358-liquidacion-voluntaria-eps

59 Resolución 0527 de 27 de marzo de 2017 y Sentencia T-103 de 2018. Supersalud ordena liquidación de la EPS indígena Manexka. Ver: https://www.supersalud.gov.co/es-co/Noticias/listanoticias/supersalud-ordena-liquidacion-de-la-eps-indigena-manexka

	CAJACOPI	58.194.577	41,3%	12.194.613	8,6%	8.103.842	5,7%	62.528.841	44,3%	141.021.872	4,0%	3,4%
	COOSALUD	58.619.382	43,5%	16.223.228	12,0%	12.741.204	9,5%	47.128.692	35,0%	134.712.506	3,8%	3,1%
	MUTUAL SER ESS	91.398.887	68,6%	15.289.417	11,5%	7.055.664	5,3%	19.560.916	14,7%	133.304.884	3,8%	3,1%
	A.I.C. EPSI	57.823.053	59,9%	11.194.950	11,6%	5.173.440	5,4%	22.387.546	23,2%	96.578.988	2,7%	2,7%
	MALLAMAS EPSI	26.087.105	45,8%	4.038.917	7,1%	2.766.622	4,9%	24.033.695	42,2%	56.926.339	1,6%	1,7%
	PIJAO SALUD EPSI	8.900.784	20,5%	3.344.058	7,7%	3.101.528	7,2%	27.979.624	64,6%	43.325.994	1,2%	1,2%
	COMFAORIENTE	24.597.134	68,3%	2.903.590	8,1%	551.886	1,5%	7.973.260	22,1%	36.025.870	1,0%	0,8%
	COMFACHOCÓ	18.161.981	71,0%	448.308	1,8%	777.737	3,0%	6.187.565	24,2%	25.575.591	0,7%	0,6%
	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA (COMFASUCRE)	4.385.088	44,3%	298.321	3,0%	517.639	5,2%	4.700.122	47,5%	9.901.171	0,3%	0,3%
	ANAS WAYUU EPSI	3.435.725	82,0%	616.409	14,7%	57.622	1,4%	80.781	1,9%	4.190.537	0,1%	0,2%
	DUSAKAWI EPSI	1.138.974	29,1%	364.686	9,3%	109.663	2,8%	2.301.709	58,8%	3.915.032	0,1%	0,1%
	CCF SIN ESPECIFICAR	309.620	76,8%	2.984	0,7%	7.925	2,0%	82.567	20,5%	403.096	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN OPERACIÓN		**669.722.541**	**45,0%**	**153.702.483**	**10,3%**	**123.933.788**	**8,3%**	**539.553.626**	**36,3%**	**1.486.912.439**	**42,2%**	**45,3%**
PUBLICO EN OPERACIÓN	CAPRESOCA EPS	3.743.289	13,0%	2.074.412	7,2%	2.141.824	7,5%	20.733.585	72,3%	28.693.111	0,8%	1,0%
TOTAL PUBLICO EN OPERACIÓN		**3.743.289**	**13,0%**	**2.074.412**	**7,2%**	**2.141.824**	**7,5%**	**20.733.585**	**72,3%**	**28.693.111**	**0,8%**	**1,0%**
MIXTA EN OPERACIÓN	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS S.A.S.	279.359.162	57,4%	47.584.369	9,8%	39.458.820	8,1%	120.188.702	24,7%	486.591.052	13,8%	13,7%
	NUEVA EPS	91.132.690	45,8%	28.688.543	14,4%	19.191.123	9,6%	60.113.308	30,2%	199.125.664	5,7%	4,4%
	CAPITAL SALUD EPS	95.256.682	70,6%	9.972.988	7,4%	3.110.262	2,3%	26.572.230	19,7%	134.912.162	3,8%	3,7%
TOTAL MIXTA EN OPERACIÓN		**465.748.534**	**56,8%**	**86.245.899**	**10,5%**	**61.760.205**	**7,5%**	**206.874.240**	**25,2%**	**820.628.879**	**23,3%**	**21,8%**
PRIVADO EN LIQUIDACIÓN	ECOOPSOS ESS		0,0%		0,0%		0,0%	190.963.920	100,0%	190.963.920	5,4%	5,4%
	COMFAMILIAR HUILA		0,0%		0,0%		0,0%	128.172.974	100,0%	128.172.974	3,6%	3,4%
	COMPARTA ESS		0,0%		0,0%		0,0%	108.465.126	100,0%	108.465.126	3,1%	3,1%
	EMDISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	99.657.853	100,0%	99.657.853	2,8%	3,3%
	MEDIMÁS EPS SAS		0,0%		0,0%		0,0%	99.574.621	100,0%	99.574.621	2,8%	3,0%
	AMBUQ ESS		0,0%		0,0%		0,0%	60.807.858	100,0%	60.807.858	1,7%	2,0%
	COMFAMILIAR NARIÑO		0,0%		0,0%		0,0%	58.023.682	100,0%	58.023.682	1,6%	2,1%
	COMFACUNDI		0,0%		0,0%		0,0%	43.090.456	100,0%	43.090.456	1,2%	1,3%
	SALUDVIDA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	38.280.535	100,0%	38.280.535	1,1%	1,7%
	COMFAMILIAR CARTAGENA		0,0%		0,0%		0,0%	36.297.486	100,0%	36.297.486	1,0%	1,2%
	CAFESALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	35.886.016	100,0%	35.886.016	1,0%	1,0%
	COMFACOR		0,0%		0,0%		0,0%	23.038.973	100,0%	23.038.973	0,7%	0,7%
	COMFAMILIAR GUAJIRA		0,0%		0,0%		0,0%	9.092.356	100,0%	9.092.356	0,3%	0,3%
	COMFAMA		0,0%		0,0%		0,0%	5.458.867	100,0%	5.458.867	0,2%	0,0%
	MANEXKA EPSI		0,0%		0,0%		0,0%	3.841.332	100,0%	3.841.332	0,1%	0,1%

	COLSUBSIDIO		0,0%		0,0%		0,0%	1.950.804	100,0%	1.950.804	0,1%	0,1%
	COMFAMILIAR CAMACOL		0,0%		0,0%		0,0%	1.764.547	100,0%	1.764.547	0,1%	0,1%
	CAFAM		0,0%		0,0%		0,0%	1.350.580	100,0%	1.350.580	0,0%	0,0%
	COMFABOY		0,0%		0,0%		0,0%	204.386	100,0%	204.386	0,0%	0,0%
	COMFANORTE-FAMISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	157.000	100,0%	157.000	0,0%	0,0%
	COMFENALCO TOLIMA		0,0%		0,0%		0,0%	148.888	100,0%	148.888	0,0%	0,0%
	CAFABA		0,0%		0,0%		0,0%	82.576	100,0%	82.576	0,0%	0,0%
	OTRAS EPS DEL R. SUB.-EN LIQ.	1.996	2,5%		0,0%		0,0%	78.134	97,5%	80.129	0,0%	0,0%
	CAJASALUD		0,0%		0,0%		0,0%	73.455	100,0%	73.455	0,0%	0,0%
	HUMANA VIVIR EPS		0,0%		0,0%		0,0%	30.403	100,0%	30.403	0,0%	0,0%
	COMFENALCO QUINDÍO		0,0%		0,0%		0,0%	20.197	100,0%	20.197	0,0%	0,0%
	COMFENALCO SANTANDER		0,0%		0,0%		0,0%	2.285	100,0%	2.285	0,0%	0,0%
	COMFENALCO CUNDINAMARCA		0,0%		0,0%		0,0%	1.013	100,0%	1.013	0,0%	0,0%
	CAJASAN		0,0%		0,0%		0,0%	505	100,0%	505	0,0%	0,0%
	COMFENALCO ANTIOQUÍA		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	0,0%
	SOLSALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN LIQUIDACIÓN		**1.996**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**946.516.827**	**100,0%**	**946.518.823**	**26,9%**	**23,2%**
PUBLICO EN LIQUIDACIÓN	CONVIDA		0,0%		0,0%		0,0%	176.935.393	100,0%	176.935.393	5,0%	7,0%
	CAPRECOM		0,0%		0,0%		0,0%	56.143.065	100,0%	56.143.065	1,6%	1,6%
	SELVASALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	3.285.610	100,0%	3.285.610	0,1%	0,1%
	CALISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	1.872.889	100,0%	1.872.889	0,1%	0,1%
	EPS CÓNDOR		0,0%		0,0%		0,0%	1.796.516	100,0%	1.796.516	0,1%	0,1%
TOTAL PUBLICO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**240.033.473**	**100,0%**	**240.033.473**	**6,8%**	**8,8%**
TOTAL		**1.139.216.360**	**32,3%**	**242.022.794**	**6,9%**	**187.835.818**	**5,3%**	**1.953.711.752**	**55,5%**	**3.522.786.724**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

N. J. Deudor	Entidad deudora	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % TOTAL COMPARATIVO	
											Jun 2023	Dic 2022
PRIVADO EN OPERACIÓN	EMSSANAR ESS	153.309.460	39,4%	41.585.233	10,7%	43.643.598	11,2%	150.899.019	38,7%	389.437.309	15,0%	14,9%
	ASMET SALUD ESS	145.867.476	51,3%	38.269.821	13,4%	26.881.461	9,4%	73.559.897	25,8%	284.578.655	11,0%	10,7%
	MUTUAL SER ESS	90.941.398	70,5%	14.843.413	11,5%	6.925.089	5,4%	16.281.460	12,6%	128.991.359	5,0%	4,1%
	CAJACOPI	57.937.717	45,5%	11.932.873	9,4%	7.861.504	6,2%	49.574.103	38,9%	127.306.198	4,9%	4,2%
	COOSALUD	58.448.227	47,2%	16.166.152	13,1%	12.685.451	10,2%	36.556.734	29,5%	123.856.564	4,8%	3,9%
	A.I.C. EPSI	57.576.367	64,1%	10.373.904	11,6%	4.977.866	5,5%	16.870.109	18,8%	89.798.247	3,5%	3,6%

	MALLAMAS EPSI	26.061.160	53,3%	4.034.808	8,3%	2.666.705	5,5%	16.117.118	33,0%	48.879.791	1,9%	2,0%
	PIJAO SALUD EPSI	8.895.064	24,3%	3.340.557	9,1%	3.074.973	8,4%	21.265.837	58,1%	36.576.431	1,4%	1,4%
	COMFAORIENTE	24.582.506	69,0%	2.900.952	8,1%	533.039	1,5%	7.596.005	21,3%	35.612.502	1,4%	1,1%
	COMFACHOCO	16.930.615	73,8%	251.514	1,1%	713.298	3,1%	5.030.305	21,9%	22.925.732	0,9%	0,7%
	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA (COMFASUCRE)	4.359.005	50,1%	295.020	3,4%	515.543	5,9%	3.523.821	40,5%	8.693.389	0,3%	0,4%
	ANAS WAYUU EPSI	3.428.323	82,5%	600.824	14,5%	57.199	1,4%	70.617	1,7%	4.156.962	0,2%	0,2%
	DUSAKAWI EPSI	1.136.952	33,9%	359.546	10,7%	108.556	3,2%	1.753.114	52,2%	3.358.167	0,1%	0,1%
	CCF SIN ESPECIFICAR	298.341	90,0%	2.984	0,9%	7.925	2,4%	22.316	6,7%	331.565	0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN OPERACIÓN		**649.772.610**	**49,8%**	**144.957.601**	**11,1%**	**110.652.206**	**8,5%**	**399.120.454**	**30,6%**	**1.304.502.871**	**50,4%**	**53,2%**
PUBLICO EN OPERACIÓN	CAPRESOCA EPS	3.685.616	18,6%	2.068.900	10,4%	2.136.156	10,8%	11.918.609	60,2%	19.809.281	0,8%	0,7%
TOTAL PUBLICO EN OPERACIÓN		**3.685.616**	**18,6%**	**2.068.900**	**10,4%**	**2.136.156**	**10,8%**	**11.918.609**	**60,2%**	**19.809.281**	**0,8%**	**0,7%**
MIXTA EN OPERACIÓN	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	249.787.937	60,2%	40.094.854	9,7%	35.084.904	8,5%	89.750.289	21,6%	414.717.984	16,0%	16,0%
	NUEVA EPS	91.132.690	46,8%	28.688.543	14,7%	19.191.123	9,8%	55.882.891	28,7%	194.895.247	7,5%	4,7%
	CAPITAL SALUD EPS	94.687.763	77,0%	9.776.860	7,9%	3.038.116	2,5%	15.492.398	12,6%	122.995.137	4,7%	4,5%
TOTAL MIXTA EN OPERACIÓN		**435.608.391**	**59,5%**	**78.560.256**	**10,7%**	**57.314.143**	**7,8%**	**161.125.578**	**22,0%**	**732.608.368**	**28,3%**	**25,1%**
PRIVADO EN LIQUIDACIÓN	ECOOPSOS ESS		0,0%		0,0%		0,0%	132.495.556	100,0%	132.495.556	5,1%	5,7%
	COMFAMILIAR HUILA		0,0%		0,0%		0,0%	103.834.814	100,0%	103.834.814	4,0%	3,9%
	MEDIMÁS EPS SAS		0,0%		0,0%		0,0%	59.175.917	100,0%	59.175.917	2,3%	2,9%
	EMDISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	27.819.312	100,0%	27.819.312	1,1%	1,1%
	COMPARTA ESS		0,0%		0,0%		0,0%	24.468.091	100,0%	24.468.091	0,9%	0,9%
	AMBUQ ESS		0,0%		0,0%		0,0%	21.896.194	100,0%	21.896.194	0,8%	1,1%
	COMFAMILIAR CARTAGENA		0,0%		0,0%		0,0%	18.580.935	100,0%	18.580.935	0,7%	1,0%
	COMFAMILIAR NARIÑO		0,0%		0,0%		0,0%	13.050.935	100,0%	13.050.935	0,5%	0,6%
	SALUDVIDA EPS		0,0%		0,0%		0,0%	12.296.229	100,0%	12.296.229	0,5%	0,5%
	COMFACOR		0,0%		0,0%		0,0%	10.172.007	100,0%	10.172.007	0,4%	0,4%
	COMFAMA		0,0%		0,0%		0,0%	5.369.333	100,0%	5.369.333	0,2%	0,0%
	CAFESALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	5.301.103	100,0%	5.301.103	0,2%	0,2%
	COMFAMILIAR GUAJIRA		0,0%		0,0%		0,0%	4.614.133	100,0%	4.614.133	0,2%	0,2%
	COLSUBSIDIO		0,0%		0,0%		0,0%	1.753.801	100,0%	1.753.801	0,1%	0,1%
	MANEXKA EPSI		0,0%		0,0%		0,0%	1.637.481	100,0%	1.637.481	0,1%	0,1%
	CAFAM		0,0%		0,0%		0,0%	1.069.440	100,0%	1.069.440	0,0%	0,0%
	COMFACUNDI		0,0%		0,0%		0,0%	966.734	100,0%	966.734	0,0%	0,0%
	COMFANORTE-FAMISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	155.290	100,0%	155.290	0,0%	0,0%
	COMFABOY		0,0%		0,0%		0,0%	91.910	100,0%	91.910	0,0%	0,0%

	CAJASALUD		0,0%		0,0%		0,0%	73.455	100,0%	73.455	0,0%	0,0%
	CAFABA		0,0%		0,0%		0,0%	61.250	0,0%	61.250	0,0%	0,0%
	OTRAS EPS DEL R. SUB.-EN LIQ.	1.996	4,8%		0,0%		0,0%	41.712	100,0%	41.712	0,0%	0,0%
	COMFAMILIAR CAMACOL		0,0%		0,0%		0,0%	28.845	100,0%	28.845	0,0%	0,0%
	COMFENALCO QUINDIO		0,0%		0,0%		0,0%	15.922	100,0%	15.922	0,0%	0,0%
	COMFENALCO SANTANDER		0,0%		0,0%		0,0%	2.213	100,0%	2.213	0,0%	0,0%
	COMFENALCO TOLIMA		0,0%		0,0%		0,0%	1.765	100,0%	1.765	0,0%	0,0%
	COMFENALCO CUNDINAMARCA		0,0%		0,0%		0,0%	965	100,0%	965	0,0%	0,0%
	HUMANA VIVIR EPS		0,0%		0,0%		0,0%	369	100,0%	369	0,0%	0,0%
	CAJASAN		0,0%		0,0%		0,0%	116	100,0%	116	0,0%	0,0%
	COMFENALCO ANTIOQUIA		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	0,0%
	SOLSALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	0,0%
TOTAL PRIVADO EN LIQUIDACIÓN		1.996	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	444.975.828	100,0%	444.975.828	17,2%	12,8%
PUBLICO EN LIQUIDACIÓN	CONVIDA		0,0%		0,0%		0,0%	67.891.628	100,0%	67.891.628	2,6%	5,3%
	CAPRECOM		0,0%		0,0%		0,0%	18.577.171	100,0%	18.577.171	0,7%	0,6%
	SELVASALUD EPS		0,0%		0,0%		0,0%	871.957	100,0%	871.957	0,0%	0,0%
	EPS CONDOR		0,0%		0,0%		0,0%	624.607	100,0%	624.607	0,0%	0,0%
	CALISALUD		0,0%		0,0%		0,0%	3.149	100,0%	3.149	0,0%	0,0%
TOTAL PUBLICO EN LIQUIDACIÓN		**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**-**	**0,0%**	**87.968.512**	**100,0%**	**87.968.512**	**3,4%**	**6,0%**
TOTAL		**1.089.068.613**	**42,1%**	**225.586.757**	**8,7%**	**170.102.505**	**6,6%**	**1.105.108.982**	**42,7%**	**2.589.866.857**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".

En el Gráfico número 5[60] aparecen representadas las concentraciones de cartera mayor a 60 días (cartera en mora), para las entidades privadas, públicas y mixtas que actualmente operan el régimen subsidiado y que encabezan la mayor concentración de deuda morosa en el corte a junio de 2023; obteniendo que algunas de las EPS privadas presentan concentraciones de cartera en mora superiores, frente a diciembre de 2022, siendo estas *DUSAKAWI EPSI, EMSSANAR ESS* y *EPS FAMILIAR DE COLOMBIA (COMFASUCRE).*

Por el lado de las entidades públicas y mixtas, destaca que *CAPITAL SALUD EPS*[61]*, NUEVA EPS y CAPRESOCA EPS,* presentan concentraciones de cartera en mora inferiores a las reportadas a diciembre de 2022.Vale destacar que igualmente todas las EPS mostradas en el Gráfico 5 independiente de su naturaleza jurídica, presentan concentraciones de cartera morosa superiores al 27,0 %.

60 La ordenación del Gráfico 5 por entidad deudora, obedece estrictamente a la concentración (%) de cartera en mora mayor a 60 días a Junio de 2023.
61 Empezó operaciones en Agosto de 2011.

Gráfico 5
Composición de cartera mayor de 60 días de entidades del R-Subsidiado. SIN INCLUIR EL "DETERIORO"
Junio 30 de 2023 Vs Diciembre 31 de 2022

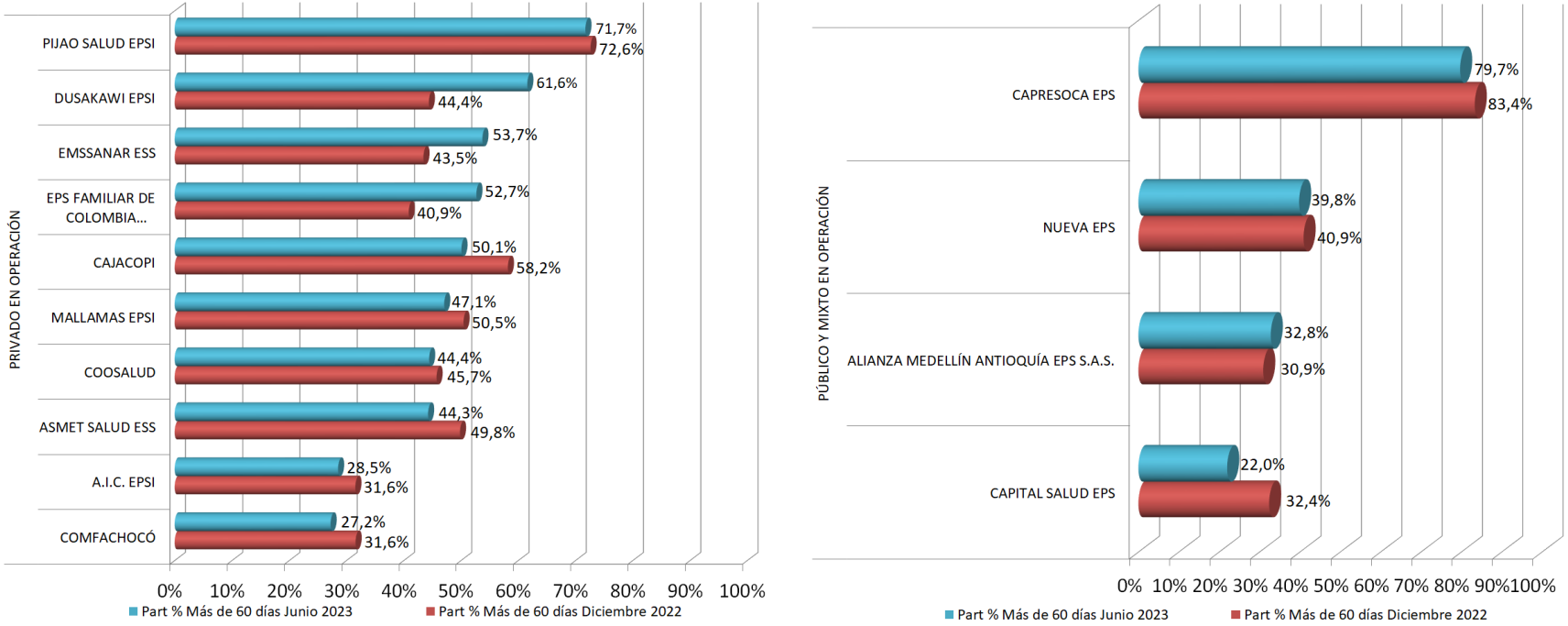

Fuente: ACHC, informes semestrales de cartera.

3.2.5. Principales deudores por cartera de 60 días y más

El Decreto 4747 de 2007 estableció en el artículo 23 el trámite de las glosas, en desarrollo de lo establecido en el literal d) del artículo 13 de la Ley 1122 sobre el flujo y la protección de los recursos, donde se precisó que los servicios de salud deben cancelarse dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura.

1. Las principales entidades deudoras por participación relativa de la cartera mayor a 60 días *"SIN INCLUIR EL DETERIORO"* (59,5 % a junio de 2023 vs el 57,6 % del semestre anterior) presentaron un incremento de 1,9 puntos porcentuales. El monto de cartera morosa de las primeras diez entidades del ranking, por valor de 4.3 billones, es superior en más de $ 495 mil millones con respecto a diciembre de 2022.

2. Se agrega adicionalmente, que la totalidad de la cartera *SIN DETERIORO* de estas entidades a junio 30 de 2023 suma un total de más de $ 7.3 billones aproximados (45,1 % del total de los más de $ 16.0 billones presentados en el siguiente informe), lo cual es bastante representativo para referenciar a los mayores poseedores de deuda actual.

A continuación, se presenta el análisis tradicional de los 10 principales deudores al 30 de junio de 2023.

Cuadro 7
Concentración de cartera de 60 días y más por los principales deudores
A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

Entidad deudora	60 días y más	TOTAL	Concentración (%) de 60 días y más	
			Junio 2023	Diciembre 2022
1. NUEVA EPS (ambos regímenes)	1.124.977.375	2.614.897.177	43,0%	42,5%
2. MEDIMAS EPS SAS (liquidada ambos regímenes)	717.812.407	717.812.407	100,0%	100,0%
3. COOMEVA EPS (liquidada)	500.703.161	500.703.161	100,0%	100,0%
4. EPS SANITAS	409.161.041	899.233.093	45,5%	40,4%
5. CAFESALUD EPS (liquidada ambos regímenes)	356.884.266	356.884.266	100,0%	100,0%
6. OPERADOR FIDUCIARIO (extinto) Y ADRES	305.731.307	398.097.879	76,8%	81,5%
7. COOSALUD (ambos regímenes)	292.152.474	643.659.730	45,4%	45,3%
8. EMSSANAR ESS (intervención para administrar)	243.911.463	453.820.746	53,7%	43,5%
9. ECOOPSOS ESS (liquidada)	190.963.920	190.963.920	100,0%	68,3%
10. FAMISANAR EPS	182.530.422	488.359.316	37,4%	42,5%
TOTAL	**4.324.827.835**	**7.264.431.696**	**59,5%**	**57,6%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

Respecto del informe a junio de 2023 (Ver Cuadro 7), la *NUEVA EPS* en operación, sigue encabezando el ranking con $ 1.1 billón de pesos aproximados de cartera en mora y una concentración respectiva del 43,0 % frente al 42,5 % del corte anterior, seguida de la intervenida para liquidar *MEDIMÁS EPS SAS*, con una deuda en mora de $ 717.812 millones y una concentración del 100,0 % a junio de 2023, en más de cuatro años de haber iniciado operaciones y después de haber sido liquidada finalmente en el año 2022.

En la tercera ubicación tenemos a la intervenida para liquidar *COOMEVA EPS* con $ 500.7'03 millones de cartera morosa y una concentración del 100,0 % a junio de 2023, debido al proceso liquidatorio. En la cuarta posición aparece la segunda entidad activa en operación, *EPS SANITAS* con un monto total de cartera morosa de $ 409.161 millones y una concentración del 45,5 % a junio de 2023.

La liquidada *CAFESALUD EPS*, con un total de cartera mayor más de 60 días de $ 356.884 millones y una concentración del 100,0 % por motivo de su venta y posterior intervención para liquidar, se ubica en la posición número 5.

El extinto *OPERADOR FIDUCIARIO DEL FOSYGA* y el cual operó hasta julio de 2017*,* se ubica en la sexta posición del ranking, sumándole la deuda de la nueva entidad que pasó a reemplazarla; hablamos de la ADRES, ambas con un monto en conjunto de cartera en mora de $ 305.731 millones y una concentración respectiva del 76,8 % (inferior en 4,7 puntos) frente al 81,5 % del corte anterior. Valga precisar, que la concentración de cartera morosa de la nueva entidad ADRES, es del 69,1 % ($ 206.259 millones) a junio de 2023.

Por su parte, *COOSALUD EPS* en operación, con un monto total de cartera morosa de $ 292.152 y una concentración del 45,4 % se ubica en la séptima posición. En la octava posición se ubica la intervenida para administrar (toma de posesión) *EMSSANAR ESS* con $ 243.911 millones de vencimiento y una participación de cartera morosa del 53,7 %. Posteriormente, aparece la recién liquidada *ECOOPSOS ESS* con $ 190.963 millones de cartera en mora y una concentración del 100,0 % a junio de 2023.

Finalmente, tenemos a *FAMISANAR EPS* en la décima posición, con $ 182.530 millones de morosidad y una concentración del 37,4 %.

Como es tradicional, es importante aclarar que la presente ordenación por entidad deudora, obedece estrictamente a la ***cifra absoluta de cartera en mora mayor a 60 días a junio 30 de 2023***, en donde en su respectivo orden, la *NUEVA EPS* encabeza el listado, seguida de *MEDIMÁS EPS SAS* y así sucesivamente tal y como se evidencia en el Cuadro número 8, puesto que si la ordenación se hiciese por la concentración (%) de cartera mayor a 60 días y más, el orden sería diferente; las primeras entidades serían las intervenidas para liquidar *MEDIMÁS EPS SAS*, *COOMEVA* y *CAFESALUD EPS*.

3.2.6. Entidades deudoras intervenidas, en proceso de liquidación, en vigilancia especial, en programa de recuperación o liquidación voluntaria

Una vez más, en el presente estudio se ha incluido la deuda agrupada por entidades deudoras pertenecientes a los regímenes contributivo y subsidiado que se encuentran a la fecha de corte de este estudio en proceso de intervención, liquidación, a quienes se ha decidido interponer la medida cautelar de vigilancia especial, o que se encuentran en programa de recuperación ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud. Estas medidas consisten en la remoción de los revisores fiscales, la designación de contralores para las entidades y la presentación y cumplimiento de unos planes de acción específicos.

Vale aclarar que, para este corte, se ha decidido incluir las 14 EPS que a la fecha de elaboración de este estudio (agosto de 2023), presentan algún tipo de medida especial a saber:

- Intervención para liquidar (8) equivalente al 57,1 %
- Intervención para administrar y/o toma de posesión (3) equivalente al 21,4 %
- Vigilancia especial (2) equivalente al 14,3 %
- Programa de recuperación (1) equivalente al 7,1 %

Adicionalmente, consolida la información de las EPS que ya fueron liquidadas ya sea porque decidieron retirarse voluntariamente o por intervención de la Supersalud (proceso de intervención para liquidar). Estamos hablando de entidades como: *ECOOPSOS ESS*, *CAFESALUD EPS*, *COMFABOY*, *COMFAMILIAR NARIÑO*, *COMFACOR, CRUZ BLANCA, SALUDVIDA, EMDISALUD, COMFACUNDI, COMFAMILIAR CARTAGENA, COMFAMILIAR GUAJIRA, AMBUQ ESS, COMPARTA*, *COOMEVA EPS, MEDIMAS EPS SAS, COMFAMILIAR HUILA* y *CONVIDA*, entre otras y que a junio 30 de 2023 seguían presentando saldos de deuda por pagar.

En el Cuadro número 8, se puede apreciar que la deuda total de estas entidades *SIN DETERIORO* representa el 27,9 % de la deuda total con corte a junio de 2023 (equivalente a cerca de $ 4.5 billones) y que la deuda mayor a 60 días y más, representa el 42,8 % de la deuda morosa total del presente estudio (o sea $ 3.6 billones). El presente Cuadro guarda la ordenación frente a la ***cifra absoluta de cartera en mora mayor a 60 días a junio 30 de 2023***.

Cuadro 8

Concentración de cartera por entidades deudoras intervenidas, liquidadas, en vigilancia especial, en programa de recuperación o liquidación voluntaria, (ambos escenarios). Cartera Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
1	MEDIMÁS EPS SAS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	717.812.407	100,0%	717.812.407	16,0%	717.812.407	100,0%
2	COOMEVA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	500.703.161	100,0%	500.703.161	11,2%	500.703.161	100,0%
3	CAFESALUD EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	356.884.266	100,0%	356.884.266	7,9%	356.884.266	100,0%
4	EMSSANAR ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	PRIVADA	165.072.906	36,4%	44.836.378	9,9%	50.338.025	11,1%	193.573.438	42,7%	453.820.746	10,1%	243.911.463	53,7%
5	ECOOPSOS ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	190.963.920	100,0%	190.963.920	4,3%	190.963.920	100,0%
6	CONVIDA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	176.935.393	100,0%	176.935.393	3,9%	176.935.393	100,0%
7	SALUDVIDA EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	164.930.891	100,0%	164.930.891	3,7%	164.930.891	100,0%
8	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS S.A.S.	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	MIXTA	279.359.162	57,4%	47.584.369	9,8%	39.458.820	8,1%	120.188.702	24,7%	486.591.052	10,8%	159.647.522	32,8%
9	ASMET SALUD ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	PRIVADA	151.597.325	43,7%	41.946.625	12,1%	32.630.991	9,4%	121.034.873	34,9%	347.209.814	7,7%	153.665.863	44,3%
10	COMFAMILIAR HUILA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	128.172.974	100,0%	128.172.974	2,9%	128.172.974	100,0%
11	COMPARTA ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	108.465.126	100,0%	108.465.126	2,4%	108.465.126	100,0%
12	SALUDCOOP EPS OC	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	101.742.712	100,0%	101.742.712	2,3%	101.742.712	100,0%
13	EMDISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	99.657.853	100,0%	99.657.853	2,2%	99.657.853	100,0%
14	CRUZ BLANCA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	77.530.158	100,0%	77.530.158	1,7%	77.530.158	100,0%
15	S.O.S. EPS	REG. CONTRIBUTIVO	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN	PRIVADA	116.219.125	53,8%	26.245.428	12,2%	27.063.618	12,5%	46.428.787	21,5%	215.956.957	4,8%	73.492.404	34,0%
16	AMBUQ ESS	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	60.807.858	100,0%	60.807.858	1,4%	60.807.858	100,0%
17	COMFAMILIAR NARIÑO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	58.023.682	100,0%	58.023.682	1,3%	58.023.682	100,0%
18	CAPRECOM	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	56.143.065	100,0%	56.143.065	1,3%	56.143.065	100,0%
19	COMFACUNDI	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	43.090.456	100,0%	43.090.456	1,0%	43.090.456	100,0%
20	COMFAMILIAR CARTAGENA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	36.297.486	100,0%	36.297.486	0,8%	36.297.486	100,0%
21	COMFACOR	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	23.038.973	100,0%	23.038.973	0,5%	23.038.973	100,0%

ESTUDIOS TÉCNICOS

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

50° INFORME DE SEGUMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA

A 30 DE JUNIO DE 2023 (cifras en miles de pesos $)

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
22	CAPRESOCA EPS	REG. SUBSIDIADO	VIGILANCIA ESPECIAL	PUBLICA	3.743.289	13,0%	2.074.412	7,2%	2.141.824	7,5%	20.733.585	72,3%	28.693.111	0,6%	22.875.409	79,7%
23	SOLSALUD EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	12.319.095	100,0%	12.319.095	0,3%	12.319.095	100,0%
24	COMFAMILIAR GUAJIRA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	9.092.356	100,0%	9.092.356	0,2%	9.092.356	100,0%
25	COMFAMA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	5.458.867	100,0%	5.458.867	0,1%	5.458.867	100,0%
26	MANEXKA EPSI	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	3.841.332	100,0%	3.841.332	0,1%	3.841.332	100,0%
27	SELVASALUD EPS	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	3.285.610	100,0%	3.285.610	0,1%	3.285.610	100,0%
28	GOLDEN GROUP EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	2.727.430	100,0%	2.727.430	0,1%	2.727.430	100,0%
29	DUSAKAWI EPSI	REG. SUBSIDIADO	VIGILANCIA ESPECIAL	PRIVADA	1.138.974	29,1%	364.686	9,3%	109.663	2,8%	2.301.709	58,8%	3.915.032	0,1%	2.411.372	61,6%
30	COLSUBSIDIO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.950.804	100,0%	1.950.804	0,0%	1.950.804	100,0%
31	CALISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	1.872.889	100,0%	1.872.889	0,0%	1.872.889	100,0%
32	EPS CONDOR	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	1.796.516	100,0%	1.796.516	0,0%	1.796.516	100,0%
33	SALUD COLPATRIA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.782.808	100,0%	1.782.808	0,0%	1.782.808	100,0%
34	COMFAMILIAR CAMACOL	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.764.547	100,0%	1.764.547	0,0%	1.764.547	100,0%
35	CAFAM	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.350.580	100,0%	1.350.580	0,0%	1.350.580	100,0%
36	SEGURO SOCIAL EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	1.318.512	100,0%	1.318.512	0,0%	1.318.512	100,0%
37	HUMANA VIVIR EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	996.747	100,0%	996.747	0,0%	996.747	100,0%
38	COMFENALCO ANTIOQUÍA	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	531.810	100,0%	531.810	0,0%	531.810	100,0%
39	RED SALUD EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	345.688	100,0%	345.688	0,0%	345.688	100,0%
40	SALUD COLOMBIA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	331.352	100,0%	331.352	0,0%	331.352	100,0%
41	MULTIMÉDICAS EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	303.657	100,0%	303.657	0,0%	303.657	100,0%
42	COMFABOY	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	204.386	100,0%	204.386	0,0%	204.386	100,0%
43	COMFANORTE-FAMISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	157.000	100,0%	157.000	0,0%	157.000	100,0%
44	COMFENALCO TOLIMA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	148.888	100,0%	148.888	0,0%	148.888	100,0%
45	CAFABA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	82.576	100,0%	82.576	0,0%	82.576	100,0%
46	CAJASALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	73.455	100,0%	73.455	0,0%	73.455	100,0%

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
47	CAJANAL	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	57.603	100,0%	57.603	0,0%	57.603	100,0%
48	COMFENALCO QUINDÍO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	20.197	100,0%	20.197	0,0%	20.197	100,0%
49	COMFENALCO SANTANDER	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	2.285	100,0%	2.285	0,0%	2.285	100,0%
50	COMFENALCO CUNDINAMARCA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.013	100,0%	1.013	0,0%	1.013	100,0%
51	CAJASAN	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	505	100,0%	505	0,0%	505	100,0%
	TOTAL				**717.130.781**	**16,0%**	**163.051.898**	**3,6%**	**151.742.941**	**3,4%**	**3.457.279.981**	**77,0%**	**4.489.205.601**	**100,0%**	**3.609.022.922**	**80,4%**
	TOTAL CARTERA 207 IPS AFILIADAS A LA ACHC				**6.660.998.935**	**41,4%**	**1.013.865.483**	**6,3%**	**803.907.689**	**5,0%**	**7.618.591.985**	**47,3%**	**16.097.364.093**	**100,0%**	**8.422.499.674**	**52,3%**
	Participación (%) entidades deudoras (INTERVENIDAS, LIQUIDADAS, EN VIGILANCIA ESPECIAL O PROGRAMA DE RECUPERACIÓN) / TOTAL CARTERA 207 IPS					**10,8%**		**16,1%**		**18,9%**		**45,4%**		**27,9%**		**42,8%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

Nota aclaratoria: La presente clasificación, obedece a la información de EPS en medidas especiales suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, al día 31 de Agosto de 2023. En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/cifras-y-estadisticas

ESTUDIOS TÉCNICOS

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

50° INFORME DE SEGUMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA

A 30 DE JUNIO DE 2023 (cifras en miles de pesos $)

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
1	MEDIMÁS EPS SAS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	362.806.074	100,0%	362.806.074	14,7%	362.806.074	100,0%
2	EMSSANAR ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	PRIVADA	153.309.460	39,4%	41.585.233	10,7%	43.643.598	11,2%	150.899.019	38,7%	389.437.309	15,8%	194.542.616	50,0%
3	COOMEVA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	139.614.666	100,0%	139.614.666	5,7%	139.614.666	100,0%
4	ECOOPSOS ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	132.495.556	100,0%	132.495.556	5,4%	132.495.556	100,0%
5	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS S.A.S.	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	MIXTA	249.787.937	60,2%	40.094.854	9,7%	35.084.904	8,5%	89.750.289	21,6%	414.717.984	16,9%	124.835.193	30,1%
6	COMFAMILIAR HUILA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	103.834.814	100,0%	103.834.814	4,2%	103.834.814	100,0%
7	ASMET SALUD ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA ADMINISTRAR	PRIVADA	145.867.476	51,3%	38.269.821	13,4%	26.881.461	9,4%	73.559.897	25,8%	284.578.655	11,6%	100.441.358	35,3%
8	CAFESALUD EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	75.395.116	100,0%	75.395.116	3,1%	75.395.116	100,0%
9	SALUDVIDA EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	69.191.202	100,0%	69.191.202	2,8%	69.191.202	100,0%
10	CONVIDA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	67.891.628	100,0%	67.891.628	2,8%	67.891.628	100,0%
11	S.O.S. EPS	REG. CONTRIBUTIVO	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN	PRIVADA	111.203.715	59,0%	22.257.728	11,8%	21.679.559	11,5%	33.478.324	17,7%	188.619.325	7,7%	55.157.883	29,2%
12	EMDISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	27.819.312	100,0%	27.819.312	1,1%	27.819.312	100,0%
13	SALUDCOOP EPS OC	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	27.060.906	100,0%	27.060.906	1,1%	27.060.906	100,0%
14	COMPARTA ESS	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	24.468.091	100,0%	24.468.091	1,0%	24.468.091	100,0%
15	AMBUQ ESS	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	21.896.194	100,0%	21.896.194	0,9%	21.896.194	100,0%
16	COMFAMILIAR CARTAGENA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	18.580.935	100,0%	18.580.935	0,8%	18.580.935	100,0%
17	CAPRECOM	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	18.577.171	100,0%	18.577.171	0,8%	18.577.171	100,0%
18	CAPRESOCA EPS	REG. SUBSIDIADO	VIGILANCIA ESPECIAL	PUBLICA	3.685.616	18,6%	2.068.900	10,4%	2.136.156	10,8%	11.918.609	60,2%	19.809.281	0,8%	14.054.765	71,0%
19	CRUZ BLANCA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	13.695.215	100,0%	13.695.215	0,6%	13.695.215	100,0%
20	COMFAMILIAR NARIÑO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	13.050.935	100,0%	13.050.935	0,5%	13.050.935	100,0%
21	SOLSALUD EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	11.117.276	100,0%	11.117.276	0,5%	11.117.276	100,0%
22	COMFACOR	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	10.172.007	100,0%	10.172.007	0,4%	10.172.007	100,0%
23	COMFAMA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	5.369.333	100,0%	5.369.333	0,2%	5.369.333	100,0%
24	COMFAMILIAR GUAJIRA	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	4.614.133	100,0%	4.614.133	0,2%	4.614.133	100,0%

ESTUDIOS TÉCNICOS

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

50° INFORME DE SEGUMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA

A 30 DE JUNIO DE 2023 (cifras en miles de pesos $)

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
25	GOLDEN GROUP EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	2.428.289	100,0%	2.428.289	0,1%	2.428.289	100,0%
26	DUSAKAWI EPSI	REG. SUBSIDIADO	VIGILANCIA ESPECIAL	PRIVADA	1.136.952	33,9%	359.546	10,7%	108.556	3,2%	1.753.114	52,2%	3.358.167	0,1%	1.861.669	55,4%
27	SALUD COLPATRIA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.774.710	100,0%	1.774.710	0,1%	1.774.710	100,0%
28	COLSUBSIDIO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.753.801	100,0%	1.753.801	0,1%	1.753.801	100,0%
29	MANEXKA EPSI	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.637.481	100,0%	1.637.481	0,1%	1.637.481	100,0%
30	CAFAM	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.069.440	100,0%	1.069.440	0,0%	1.069.440	100,0%
31	COMFACUNDI	REG. SUBSIDIADO	INTERVENCIÓN PARA LIQUIDAR	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	966.734	100,0%	966.734	0,0%	966.734	100,0%
32	SELVASALUD EPS	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	871.957	100,0%	871.957	0,0%	871.957	100,0%
33	EPS CONDOR	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	624.607	100,0%	624.607	0,0%	624.607	100,0%
34	SEGURO SOCIAL EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	366.936	100,0%	366.936	0,0%	366.936	100,0%
35	MULTIMÉDICAS EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	303.657	100,0%	303.657	0,0%	303.657	100,0%
36	COMFENALCO ANTIOQUÍA	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	252.712	100,0%	252.712	0,0%	252.712	100,0%
37	SALUD COLOMBIA EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	217.466	100,0%	217.466	0,0%	217.466	100,0%
38	RED SALUD EPS	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	162.792	100,0%	162.792	0,0%	162.792	100,0%
39	COMFANORTE-FAMISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	155.290	100,0%	155.290	0,0%	155.290	100,0%
40	COMFABOY	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	91.910	100,0%	91.910	0,0%	91.910	100,0%
41	CAJASALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	73.455	100,0%	73.455	0,0%	73.455	100,0%
42	CAFABA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	61.250	0,0%	61.250	0,0%	61.250	0,0%
43	CAJANAL	REG. CONTRIBUTIVO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	57.603	100,0%	57.603	0,0%	57.603	100,0%
44	COMFAMILIAR CAMACOL	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	28.845	100,0%	28.845	0,0%	28.845	100,0%
45	COMFENALCO QUINDÍO	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	15.922	100,0%	15.922	0,0%	15.922	100,0%
46	CALISALUD	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PUBLICA		0,0%		0,0%		0,0%	3.149	100,0%	3.149	0,0%	3.149	100,0%
47	COMFENALCO SANTANDER	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	2.213	100,0%	2.213	0,0%	2.213	100,0%
48	COMFENALCO TOLIMA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	1.765	100,0%	1.765	0,0%	1.765	100,0%
49	COMFENALCO CUNDINAMARCA	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	965	100,0%	965	0,0%	965	100,0%

N°	ENTIDAD DEUDORA	TIPO DE RÉGIMEN	ESTADO	NATURALEZA JURIDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % total
50	CAJASAN	REG. SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	116	100,0%	116	0,0%	116	100,0%
51	HUMANA VIVIR EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	LIQUIDADA	PRIVADA		0,0%		0,0%		0,0%	(72.986)	100,0%	(72.986)	0,0%	(72.986)	100,0%
	TOTAL				**664.991.156**	**27,0%**	**144.636.082**	**5,9%**	**129.534.233**	**5,3%**	**1.521.859.896**	**61,8%**	**2.461.021.367**	**100,0%**	**1.651.394.129**	**67,1%**
	TOTAL CARTERA 207 IPS AFILIADAS A LA ACHC				**6.539.064.313**	**50,4%**	**967.624.878**	**7,5%**	**747.309.153**	**5,8%**	**4.721.433.697**	**36,4%**	**12.975.432.042**	**100,0%**	**5.468.742.851**	**42,1%**
	Participación (%) entidades deudoras (INTERVENIDAS, LIQUIDADAS, EN VIGILANCIA ESPECIAL O PROGRAMA DE RECUPERACIÓN) / TOTAL CARTERA 207 IPS					**10,2%**		**14,9%**		**17,3%**		**32,2%**		**19,0%**		**30,2%**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".
Nota aclaratoria: La presente clasificación, obedece a la información de EPS en medidas especiales suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, al día 31 de Agosto de 2023. En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/cifras-y-estadisticas

A continuación se presenta la población afiliada a estas EPS que presentan algún tipo de medida especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud o que han sido liquidas voluntariamente, con su respectiva concentración de cartera en mora a junio 30 de 2023.

Cuadro 9
Composición por número de afiliados y concentración de cartera mayor de 60 días a Junio 30 de 2023
Entidades deudoras intervenidas, en vigilancia especial, en programa de recuperación o liquidación voluntaria

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

N°	Régimen de Afiliación	Entidad Deudora	Número de Afiliados R. CONTRIBUTIVO	Número de Afiliados R. SUBSIDIADO	Número de Afiliados R. EXCEPCIÓN	Número de Afiliados INPEC INTRAMURAL	Part % Más de 60 días Junio 2023
1	REG. SUBSIDIADO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS S.A.S.	127.735	1.554.974			30,9%
2	REG. SUBSIDIADO	AMBUQ ESS					100,0%
3	REG. SUBSIDIADO	ASMET SALUD ESS	92.991	1.891.661			44,3%
4	REG. SUBSIDIADO	CAFABA					100,0%
5	REG. SUBSIDIADO	CAFAM					100,0%
6	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	CAFESALUD EPS					100,0%
7	REG. CONTRIBUTIVO	CAJANAL					100,0%
8	REG. SUBSIDIADO	CAJASALUD					100,0%
9	REG. SUBSIDIADO	CAJASAN					100,0%
10	REG. SUBSIDIADO	CALISALUD					100,0%
11	REG. SUBSIDIADO	CAPRECOM					100,0%
12	REG. SUBSIDIADO	CAPRESOCA EPS	20.279	156.530			79,7%
13	REG. SUBSIDIADO	COLSUBSIDIO					100,0%
14	REG. SUBSIDIADO	COMFABOY					100,0%
15	REG. SUBSIDIADO	COMFACOR					100,0%
16	REG. SUBSIDIADO	COMFACUNDI					100,0%
17	REG. SUBSIDIADO	COMFAMA					100,0%
18	REG. SUBSIDIADO	COMFAMILIAR CAMACOL					100,0%
19	REG. SUBSIDIADO	COMFAMILIAR CARTAGENA					100,0%
20	REG. SUBSIDIADO	COMFAMILIAR GUAJIRA					100,0%
21	REG. SUBSIDIADO	COMFAMILIAR HUILA					100,0%
22	REG. SUBSIDIADO	COMFAMILIAR NARIÑO					100,0%
23	REG. SUBSIDIADO	COMFANORTE-FAMISALUD					100,0%
24	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	COMFENALCO ANTIOQUÍA					100,0%
25	REG. SUBSIDIADO	COMFENALCO CUNDINAMARCA					100,0%
26	REG. SUBSIDIADO	COMFENALCO QUINDÍO					100,0%
27	REG. SUBSIDIADO	COMFENALCO SANTANDER					100,0%
28	REG. SUBSIDIADO	COMFENALCO TOLIMA					100,0%
29	REG. SUBSIDIADO	COMPARTA ESS					100,0%
30	REG. SUBSIDIADO	CONVIDA					100,0%
31	REG. CONTRIBUTIVO	COOMEVA EPS					100,0%
32	REG. CONTRIBUTIVO	CRUZ BLANCA EPS					100,0%
33	REG. SUBSIDIADO	DUSAKAWI EPSI	7.788	272.064			61,6%

34	REG. SUBSIDIADO	ECOOPSOS ESS					100,0%
35	REG. SUBSIDIADO	EMDISALUD					100,0%
36	REG. SUBSIDIADO	EMSSANAR ESS	129.082	1.730.355			53,7%
37	REG. SUBSIDIADO	EPS CONDOR					100,0%
38	REG. CONTRIBUTIVO	GOLDEN GROUP EPS					100,0%
39	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	HUMANA VIVIR EPS					100,0%
40	REG. SUBSIDIADO	MANEXKA EPSI					100,0%
41	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIMÁS EPS SAS					100,0%
42	REG. CONTRIBUTIVO	MULTIMÉDICAS EPS					100,0%
43	REG. CONTRIBUTIVO	RED SALUD EPS					100,0%
44	REG. CONTRIBUTIVO	S.O.S. EPS	576.930	170.480			34,0%
45	REG. CONTRIBUTIVO	SALUD COLOMBIA EPS					100,0%
46	REG. CONTRIBUTIVO	SALUD COLPATRIA EPS					100,0%
47	REG. CONTRIBUTIVO	SALUDCOOP EPS OC					100,0%
48	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SALUDVIDA EPS					100,0%
49	REG. CONTRIBUTIVO	SEGURO SOCIAL EPS					100,0%
50	REG. SUBSIDIADO	SELVASALUD EPS					100,0%
51	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SOLSALUD EPS					100,0%
	Total de afiliados a entidades deudoras (INTERVENIDAS, LIQUIDADAS, EN VIGILANCIA ESPECIAL O EN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN) JUNIO de 2023		**962.765**	**5.761.349**	**-**	**-**	**6.724.114**
	Participación (%) afiliados a entidades deudoras (INTERVENIDAS, LIQUIDAS Y EN VIGILANCIA ESPECIAL O EN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN) / TOTAL Afiliados País		**4,2%**	**22,2%**			**13,1%**
	TOTAL Afiliados País a JUNIO de 2023		**23.171.009**	**25.952.852**	**2.222.813**	**92.586**	**51.439.260**

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones. Población afiliada según fiel copia de la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RUAF Afiliados a Salud con corte a Junio de 2023. Ministerio de Salud y Protección Social.
Nota aclaratoria: La presente clasificación, obedece a la información de EPS en medidas especiales suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, al día 31 de Agosto de 2023. En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/cifras-y-estadisticas

A continuación, se presenta el comportamiento de la cartera morosa para el conjunto de EPS *Intervenidas*, en *Liquidación voluntaria* y *No intervenidas*.

En el Gráfico número 7 se puede ver como el comportamiento de la concentración de la cartera mayor a 60 días de las entidades *Intervenidas o en liquidación voluntaria*. A la fecha de corte de este estudio dicha concentración alcanza un nivel del 80,4 % (superior en 2,2 puntos respecto a diciembre de 2022), explicado en parte por la liquidación de EPS en el último tiempo; aun así en los últimos 15 cortes observamos participaciones de cartera vencida por encima del 68 %.

Por el lado de las EPS que no presentan intervención, este porcentaje se ubica en el 38,0 %, mostrando igualmente una menor concentración durante el último semestre evaluado (con una reducción de 1,0 puntos porcentuales respecto del último corte).

Gráfico 7
Concentración de cartera mayor de 60 días de entidades Intervenidas, en liquidación voluntaria y no intervenidas.
"SIN INCLUIR EL DETERIORO"

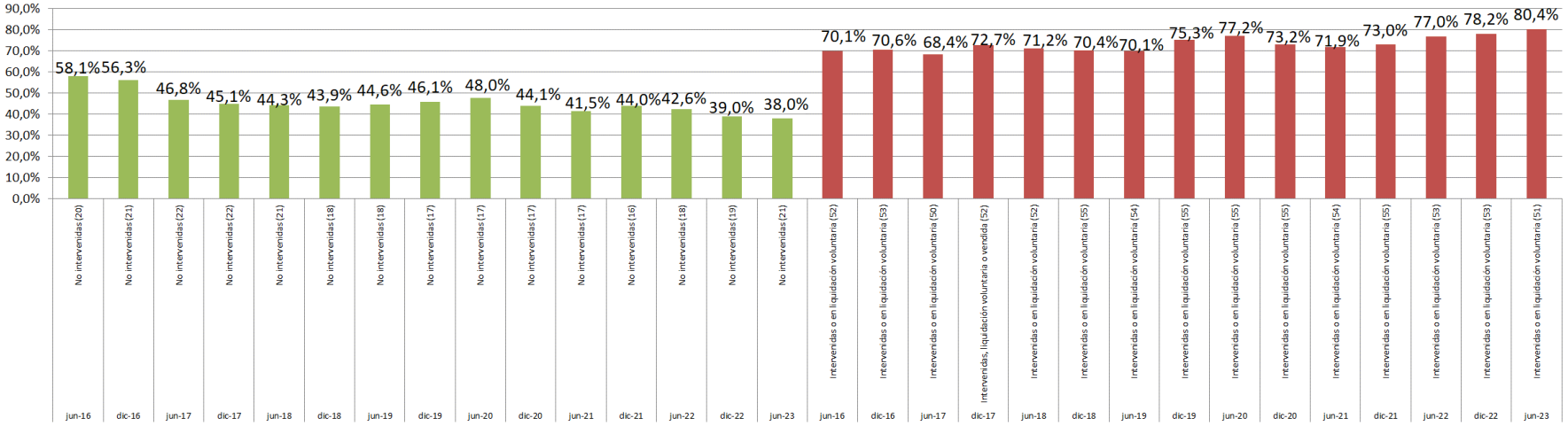

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.
Nota aclaratoria: La presente clasificación, obedece a la información de EPS en medidas especiales suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud, al día 31 de Agosto de 2023.
En: https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/cifras-y-estadisticas

3.2.7. Aseguradoras SOAT

El siguiente es el comportamiento de la cartera adeuda por la Aseguradoras autorizadas para ofrecer pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT-.

El Cuadro 11 guarda la ordenación frente a la ***cifra absoluta de cartera en mora mayor a 60 días a junio 30 de 2023***, en el podemos observar que las trece entidades autorizadas, presentan una concentración de cartera en mora promedio del 48,4 % e igualmente en términos generales un mejoramiento en la mayoría de los deudores con respecto a la situación presentada a diciembre de 2022 en términos de cartera morosa (54,2 % vs 61,7 %). El monto total de cartera absoluto "SIN DETRIORO" de las seguradoras SOAT asciende a los $ 319.756 millones a junio de 2023, superior en $ 47.811 millones frente a diciembre de 2022.

Las entidades autorizadas concentran globalmente el 2,0 % de toda la deuda *SIN DETERIORO* reportada en el estudio a junio de 2023 (más de $ 16.0 billones). Las aseguradoras de mayor morosidad absoluta que se ubican en las 5 primeras posiciones son: *COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS* de carácter público*, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A*, *SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A* y *AXA COLPATRIA SEGUROS S.A;* entre las 5 adeudan un total de $ 262.249 millones con una concentración de cartera morosa promedio entre las cinco del 59,3 % a junio de 2023, frente al 61,3 % del periodo inmediatamente anterior.

Si el criterio de ordenación se hiciese por la concentración de morosidad *SIN DETERIORO*, tendríamos la información del Gráfico 5, donde *QBE SEGUROS S.A (ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A), AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SEGUROS MUNDIAL), LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS* de carácter público y *SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A*, completan las 5 primeras posiciones en su ordenación.

Cuadro 10
Cartera de las Aseguradoras SOAT por edad y naturaleza jurídica, (ambos escenarios)
A Junio 30 de 2023

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

(Miles de $ y participación %)

ENTIDAD DEUDORA	NATURALEZA JURÍDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % MORA TOTAL Jun 2023	Part % MORA TOTAL Dic 2022
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SEGUROS MUNDIAL)	PRIVADA	18.717.645	26,4%	3.265.439	4,6%	2.500.792	3,5%	46.348.458	65,4%	70.832.334	22,2%	48.849.250	69,0%	68,6%
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PUBLICA	21.297.766	30,8%	4.118.590	6,0%	3.165.235	4,6%	40.585.008	58,7%	69.166.599	21,6%	43.750.244	63,3%	73,4%
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	PRIVADA	16.207.514	34,7%	1.425.508	3,1%	1.036.061	2,2%	28.006.046	60,0%	46.675.129	14,6%	29.042.107	62,2%	59,9%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	PRIVADA	35.157.165	65,8%	2.015.580	3,8%	1.583.250	3,0%	14.696.924	27,5%	53.452.919	16,7%	16.280.174	30,5%	41,6%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	PRIVADA	5.236.251	23,7%	1.027.409	4,6%	635.985	2,9%	15.223.117	68,8%	22.122.763	6,9%	15.859.103	71,7%	62,9%
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	PRIVADA	11.557.370	67,3%	995.508	5,8%	637.814	3,7%	3.985.349	23,2%	17.176.041	5,4%	4.623.163	26,9%	46,2%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	PRIVADA	3.985.175	44,9%	598.656	6,7%	445.591	5,0%	3.846.057	43,3%	8.875.479	2,8%	4.291.648	48,4%	49,2%
LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	PRIVADA	4.768.279	54,1%	234.844	2,7%	456.796	5,2%	3.357.540	38,1%	8.817.459	2,8%	3.814.336	43,3%	45,7%
QBE SEGUROS S.A. (ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.)	PRIVADA	265.832	7,9%	112	0,0%	309	0,0%	3.087.158	92,1%	3.353.411	1,0%	3.087.467	92,1%	90,8%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PRIVADA	2.100.486	46,7%	249.157	5,5%	192.960	4,3%	1.957.738	43,5%	4.500.340	1,4%	2.150.698	47,8%	56,1%
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	PRIVADA	1.785.610	58,3%	296.000	9,7%	179.463	5,9%	800.653	26,2%	3.061.727	1,0%	980.116	32,0%	39,2%
ALLIANZ SEGUROS S.A.	PRIVADA	10.065.770	94,2%	156.590	1,5%	129.597	1,2%	328.694	3,1%	10.680.651	3,3%	458.291	4,3%	44,6%
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES (BNP PARIBAS)	PRIVADA	53.225	62,5%	-	0,0%	-	0,0%	31.897	37,5%	85.123	0,0%	31.897	37,5%	33,1%
		760.724	79,5%	16.616	1,7%	4.164	0,4%	174.912	18,3%	956.415	0,3%	179.075	18,7%	50,5%
TOTAL		**131.958.813**	**41,3%**	**14.400.007**	**4,5%**	**10.968.018**	**3,4%**	**162.429.553**	**50,8%**	**319.756.390**	**100,0%**	**173.397.570**	**54,2%**	**61,7%**
TOTAL CARTERA 207 IPS AFILIADAS A LA ACHC		**6.660.998.935**	**41,4%**	**1.013.865.483**	**6,3%**	**803.907.689**	**5,0%**	**7.618.591.985**	**47,3%**	**16.097.364.093**	**100,0%**	**8.422.499.674**	**52,3%**	
PARTICIPACIÓN CARTERA ASEGURADORAS SOAT/ TOTAL CARTERA 207 IPS ACHC			**2,0%**		**1,4%**		**1,4%**		**2,1%**		**2,0%**		**2,1%**	

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

ESTUDIOS TÉCNICOS

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

50° INFORME DE SEGUMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA

A 30 DE JUNIO DE 2023 (cifras en miles de pesos $)

INCLUYENDO EL "DETERIORO" BAJO METODOLOGÍA NIIF

(Miles de $ y participación %)

ENTIDAD DEUDORA	NATURALEZA JURÍDICA	A 30 días más cte	Part % edad	De 31 a 60 días	Part % edad	De 61 a 90 días	Part % edad	Más de 91 días	Part % edad	TOTAL	Part % total	60 días y más	Part % MORA TOTAL Jun 2023	Part % MORA TOTAL Dic 2022
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SEGUROS MUNDIAL)	PRIVADA	18.413.292	34,8%	3.028.819	5,7%	2.248.056	4,3%	29.152.080	55,2%	52.842.247	19,8%	31.400.136	59,4%	58,7%
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PUBLICA	20.998.383	37,7%	3.908.902	7,0%	3.042.074	5,5%	27.789.245	49,9%	55.738.603	20,9%	30.831.319	55,3%	63,6%
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	PRIVADA	16.097.578	43,3%	1.380.556	3,7%	957.858	2,6%	18.699.632	50,4%	37.135.624	13,9%	19.657.489	52,9%	47,1%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	PRIVADA	34.541.255	68,8%	1.945.250	3,9%	1.496.926	3,0%	12.218.098	24,3%	50.201.529	18,8%	13.715.024	27,3%	36,5%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	PRIVADA	5.212.570	27,3%	983.371	5,2%	599.330	3,1%	12.269.799	64,4%	19.065.070	7,1%	12.869.129	67,5%	54,9%
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	PRIVADA	11.287.949	70,2%	936.020	5,8%	601.566	3,7%	3.262.570	20,3%	16.088.104	6,0%	3.864.135	24,0%	42,6%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	PRIVADA	3.967.942	49,5%	590.038	7,4%	406.664	5,1%	3.046.887	38,0%	8.011.532	3,0%	3.453.551	43,1%	43,6%
QBE SEGUROS S.A. (ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.)	PRIVADA	265.682	9,4%	112	0,0%	285	0,0%	2.557.396	90,6%	2.823.475	1,1%	2.557.681	90,6%	89,4%
LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	PRIVADA	4.717.756	64,0%	224.150	3,0%	415.531	5,6%	2.019.392	27,4%	7.376.830	2,8%	2.434.923	33,0%	34,4%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PRIVADA	2.086.929	53,6%	233.537	6,0%	176.200	4,5%	1.393.438	35,8%	3.890.103	1,5%	1.569.638	40,3%	51,2%
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	PRIVADA	1.765.272	66,3%	275.823	10,4%	172.981	6,5%	447.756	16,8%	2.661.832	1,0%	620.736	23,3%	28,4%
ALLIANZ SEGUROS S.A.	PRIVADA	9.993.634	95,2%	153.567	1,5%	128.472	1,2%	224.580	2,1%	10.500.253	3,9%	353.052	3,4%	41,4%
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES (BNP PARIBAS)	PRIVADA	53.225	90,0%	-	0,0%	-	0,0%	5.937	10,0%	59.162	0,0%	5.937	10,0%	3,8%
OTRAS		752.236	88,4%	16.616	2,0%	4.021	0,5%	77.775	9,1%	850.647	0,3%	81.796	9,6%	39,9%
TOTAL		**130.153.702**	**48,7%**	**13.676.761**	**5,1%**	**10.249.964**	**3,8%**	**113.164.583**	**42,3%**	**267.245.010**	**100,0%**	**123.414.547**	**46,2%**	**52,3%**
TOTAL CARTERA 207 IPS AFILIADAS A LA ACHC		**6.539.064.313**	**50,4%**	**967.624.878**	**7,5%**	**747.309.153**	**5,8%**	**4.721.433.697**	**36,4%**	**12.975.432.042**	**100,0%**	**5.468.742.851**	**42,1%**	
PARTICIPACIÓN CARTERA ASEGURADORAS SOAT/ TOTAL CARTERA 207 IPS ACHC			**2,0%**		**1,4%**		**1,4%**		**2,4%**		**2,1%**		**2,3%**	

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

Nota: Tener en cuenta que para este periodo se debió incluir por parte de las IPS los "deterioros de cartera morosa por edades", los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad, lo cual implica una disminución del valor absoluto y de la concentración de cartera morosa a partir de 2017, debido al efecto obligado de "castigar la cartera en mora de difícil cobro".

Gráfico 8
Composición de cartera mayor de 60 días de Aseguradoras SOAT
Junio 30 de 2023 Vs Diciembre 31 de 2022

SIN INCLUIR EL "DETERIORO"

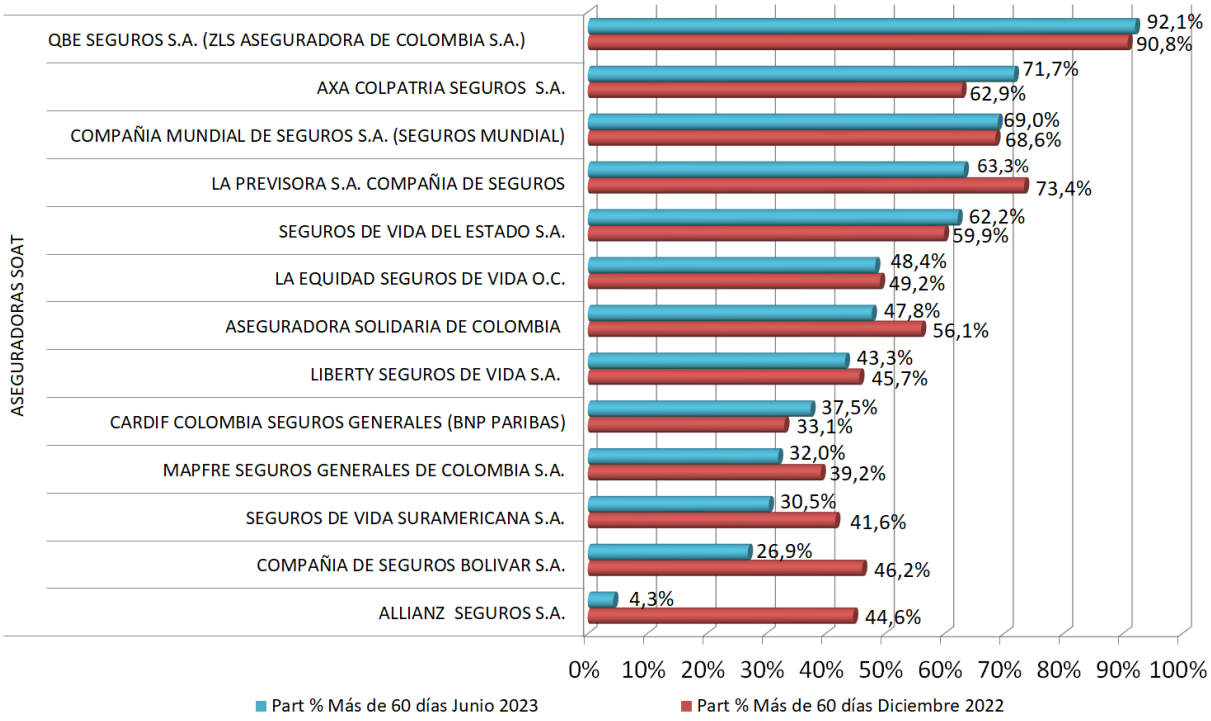

Fuente: ACHC, información que reportaron 207 instituciones.

4. CONCLUSIONES

Los estudios de cartera hospitalaria se vienen realizando desde el año 1998, lo que corresponde a un periodo de 25 años consecutivos de seguimiento. El estudio de cartera Número 50° elaborado por la ACHC contó con un total de 207 Clínicas y Hospitales reportantes.

Se debe tener en cuenta, que para los trece últimos periodos (junio 2017 – junio 2023) se debió incluir por parte de las IPS en sus estados de cuentas por cobrar, los *"deterioros de cartera morosa por edades"*, los cuales registran técnicamente la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. Lo anterior, según lo estipulado por la Supersalud mediante la Circular Externa N° 016 de 2016, bajo la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-. Lo anterior indica, que las instituciones hospitalarias tienen provisionado en sus "cuentas por cobrar morosas" un valor por más de $ 3.1 billones (cartera de más difícil cobro), equivalente al 19,4 % de la deuda total a junio de 2023 sin deterioros ($ 16.1 billones aproximados). Las desagregaciones del estudio fueron presentadas bajo estos dos conceptos (CON Y SIN DETERIORO), haciendo siempre énfasis principalmente en el análisis del concepto "SIN INCLUIR EL "DETERIORO", puesto que obedece a cartera hospitalaria AÚN PENDIENTE DE PAGO por parte de la entidad responsable.

Siguiendo este criterio, la deuda total a junio de 2023 es superior en cerca de **$ 2,1 billones aproximados** frente a la reportada a diciembre de 2022, lo que indica una variación del 14,7 % en el transcurso de un semestre.

Es decir, el valor total y real de la cartera por venta de servicios de salud (sin incluir el deterioro de cartera morosa por edades), para el conjunto de las 207 instituciones que reportaron información en el presente corte, es de más de **dieciséis billones noventa y siete mil ($ 16.1 billones de pesos aproximados)** y una **concentración de cartera en mora (mayor a 60 días) del 52,3 % (más de $ 8.4 billones)**.

Si se tuviese en cuenta la inclusión del *"deterioro de cartera morosa por edades"*, bajo lo ordenado por la metodología NIIF, el valor de cuentas por cobrar a junio de 2023 para los 207 hospitales y clínicas reportantes sería de más de **$ 12.9 billones de pesos** y una **concentración de cartera morosa del 42,1 % ($ 5.5 billones aproximados)**.

Independientemente de los dos escenarios mostrados, vale la pena destacar que este estudio **presenta un incremento en los montos absolutos de la cartera total y morosa (mayor a 60 días) adeudada** a las Clínicas y Hospitales reportantes, en comparación con todos los cortes anteriores.

En cuanto a la relación de cartera por edades comparada frente al semestre a diciembre de 2022, se observa un incremento a junio de 2023 de la cartera a 30 días más corriente (41,4 % vs 38,2 %) y una reducción en la participación de la cartera mayor a 90 días (47,3 % frente al 50,3 % del periodo a diciembre de 2022). La franja intermedia de 31 a 90 días presenta una disminución, ubicándose en 11,3 %, frente al 11,5 % del semestre pasado.

Cabe resaltar como ya se indicó que, dentro de la cartera morosa mayor a 60 días a junio de 2023, situada en 52,3 %, ésta se compone de 19,4 puntos porcentuales considerados como cartera de más difícil cobro o "deteriorada" según lo indica la metodología NIIF.

De manera global y según las categorías de deuda presentadas en el estudio, la mayor participación en la deuda total corresponde una vez más, a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del *Régimen Contributivo* (49,4 %), seguida por las EPS-S del *Régimen Subsidiado* (21,9 %) y en tercer lugar la categoría *Estado* (9,5 %), la cual incluye la deuda de las Entidades Territoriales de Salud, el extinto *OPERADOR FIDUCIARIO DEL FOSYGA*, la deuda de la nueva Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES- y otras entidades del estado como fuerzas militares, policía nacional, ministerios, entre otros.

La morosidad, expresada como la concentración en cartera de 60 días y más es del 65,6 % para la categoría *Estado* (compuesta del 100,0 % de cartera morosa del desaparecido *OPERADOR FIDUCIARIO DEL FOSYGA*, del 77,0 % de cartera morosa de los Entes Territoriales y del 69,1 % de cartera morosa de la ADRES), seguida del 60,8 % para las EPS del *Régimen Subsidiado* y finalmente del 51,9 % para las EPS del *Régimen Contributivo.* Todas las concentraciones de cartera en mora anteriores por encima del 51,0 % para cada tipo de deudor principal.

Es de anotar que la deuda referida en este acápite de ADRES, corresponde al proceso relacionado con el reconocimiento y pago de *Reclamaciones por Accidentes de Tránsito y Eventos Catastróficos y Terroristas*, es decir, no se tienen en cuenta los demás procesos de reconocimiento, pago y giro de recursos a favor de los actores del SGSSS[62] y que, según sus informes, equivalen al 99,4 % del uso total de los recursos apropiados para la vigencia 2023, estimados en 82,8 billones de pesos.[63]

En síntesis, las EPS del Régimen "Contributivo" y "Subsidiado" más la categoría "Estado" representan el 80,8 % del total de la deuda a junio de 2023 ($ 13.0 billones de pesos sin deterioro). De otro lado, la deuda conjunta total absoluta de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, aumentó en cerca de $ 1.2 billones de pesos aproximados con respecto a diciembre de 2022 y si le sumamos la categoría Estado, la diferencia se ubica en más de $ 1.4 billones de pesos.

En el régimen contributivo, la mayor deudora es la *NUEVA EPS* de carácter mixto con un monto de $ 2.4 billones de pesos aproximados. Por otro lado, registra un 43,3 % de deuda superior a 60 días (incremento de 0,6 puntos porcentuales frente a la concentración de cartera de 60 días y más a diciembre de 2022).

Igualmente, destacan las concentraciones de cartera en mora de las EPS de carácter privado en operación del régimen contributivo, en su respectivo orden son: *COMFENALCO VALLE* (67,5 %) y *COOSALUD* (45,6 %).

En el régimen subsidiado, la mayor deudora sigue siendo la EPS mixta *SAVIA SALUD O ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA S.A.S*, con un monto total de $ 486.591 millones, donde el 32,8 % corresponde a cartera en mora, seguida de las EPS-S privadas en operación, *EMSSANAR ESS* con $ 453.820 millones y un 53,7 % de cartera vencida a junio de 2023 y *ASMET SALUD ESS* con $ 347.209 millones y un 44,3 % de vencimiento.

Por el lado de los Entes Territoriales (municipios y departamentos), el corte a junio de 2023 arroja un monto total adeudado de $ 729.530 millones, superior que el reportado a diciembre de 2022; el cual representa actualmente el 4,5 % de la deuda total del estudio actual. De otra parte, la cartera en mora (60 días y más) concentra el 77,0 % frente al 82,3 % registrado en diciembre pasado.

En la clasificación de este tipo de deudor, el *DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER* se presenta como la entidad que mayor deuda total reporta en esta categoría ($ 166.098 millones y 80,4 % de vencimiento a junio de 2023).

En cuanto a los principales deudores del actual estudio de cartera hospitalaria, **según el monto absoluto de la cartera mayor a 60 días a junio 30 de 2023 *SIN DETERIORO***, se destacan la *NUEVA EPS (ambos regímenes),* la intervenida para liquidar *MEDIMÁS EPS SAS* (ambos regímenes), la intervenida para liquidar *COOMEVA EPS*, la activa en operación la *EPS SANITAS* y en quinto lugar la intervenida para liquidar *CAFESALUD EPS (ambos regímenes),* como aquellas entidades que encabezan el ranking de las entidades que adeudan mayor valor absoluto de cartera considerada en

62 Artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, recaudo de los recursos del SGSSS.
63 Presentación ADRES año 2023. Debates control político e informe de rendición de cuentas.

mora (concentraciones de cartera morosa por encima del 43.0% y deudas superiores a los dos billones de pesos en el caso de la *NUEVA EPS*).

La deuda total a junio de 2023 *SIN DETERIORO*, de las entidades de los regímenes contributivo y subsidiado, en situación de liquidación, intervención, sometidas a la medida cautelar de vigilancia especial, en programa de recuperación, o liquidación voluntaria, presentan una concentración conjunta de cartera morosa mayor a 60 días del 80,4 %, equivalentes a más de $ 3.6 billones de pesos.

Por otro lado, dicha participación conjunta es del 27,9 %, cuando se observa la deuda total por edades de estas 51 EPS[64],, sobre la deuda total del estudio a junio de 2023 (o sea sobre los más de $ 16.0 billones de pesos).

Estas 51 EPS concentran a su vez, el 13,1 % del total de afiliados al Sistema de Salud en Colombia a junio de 2023, o sea unos 6,7 millones de afiliados aproximadamente.

Adicionalmente, se puede ver como el comportamiento de la concentración de la cartera mayor a 60 días de las entidades con *Intervención* se mantiene en niveles superiores al 80,0 % producto en gran parte de las liquidaciones más recientes, frente a las EPS *No intervenidas* (38,0 %) a junio de 2023.

Por último, se presenta el comportamiento de la cartera adeuda por las compañías autorizadas para ofrecer pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, en donde el panorama general indica que la concentración promedio de cartera vencida agrupada de estas trece entidades es del 48,4 % a junio de 2023 con respecto al 54,7 % en el pasado corte a diciembre de 2022[65]. Las entidades que mayor adeudan siguiendo el criterio del ***monto absoluto de la cartera mayor a 60 días,*** en su respectivo orden son: *COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS* de carácter público*, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A*, *SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A* y *AXA COLPATRIA SEGUROS S.A;* entre las 5 adeudan un total de $ 262.249 millones con una concentración de cartera morosa promedio entre las cinco del 59,3 % a junio de 2023, frente al 61,3 % del periodo inmediatamente anterior.

64 Aunado al informe de resultados de *Indiciadores de Permanencia Preliminares* publicado por la Superintendencia Nacional de Salud a junio del 2023 y en el marco del cumplimiento de los Decretos 2702 de 2014, 2117 de 2016, 780 de 2016, 718 de 2017, 682 DE 2018 y 1683 de 2019, sobre habilitación financiera en donde el resultado de las EPS deficitarias del *margen de solvencia* fue de: $ 2.5 billones para el R. Contributivo, $ 3.5 billones para el R. Subsidiado y de $ 0 para las EPS que prestan servicios en ambos regímenes; para un gran *DEFECTO TOTAL* de $ 6.0 billones de pesos. A la fecha (junio 2023), solo existían 2 EPS en todo el sistema de salud, desde la segunda publicación de los indicadores de permanencia financiera en diciembre de 2015, que cumplen a *CABALIDAD* los indicadores de capital mínimo, patrimonio adecuado y régimen de inversión de la reserva técnica; estas son *ALIANSALUD* y *SURA* de un total de 34 EPS evaluadas a través del tiempo. Ver informe completo en: https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/EstadisticasEPSRegimenContributivo/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20LOS%20INDICADORES%20DE%20CM%20PA%20Y%20RI%20-%20JUNIO%20DE%202023.pdf

65 Durante el cierre a 2022, las compañías Aseguradoras SOAT presentaban *déficit técnico anual* por valor de $ 523.107 millones de pesos corrientes, según los datos publicados por la CÁMARA TÉCNICA SOAT – FASECOLDA En: https://fasecolda.com/ramos/soat/estadisticas-del-ramo/ SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, LA PREVISORA S.A, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SEGUROS MUNDIAL), SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, son las aseguradoras que mayor déficit presentan en su orden, con un acumulado de $ 502.079 millones de pesos corrientes.

Para el conjunto total de aseguradoras, se presenta un incremento si se toma en cuenta el monto absoluto de cartera total adeudado *SIN DETERIORO* ($ 319.756 millones a junio de 2023, frente a los $ 271.944 millones a diciembre de 2022).